

Piden elevar salario mínimo a \$256

El PRI en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para triplicar el salario mínimo, es decir, elevarlo a 256 pesos diarios, a partir de enero de 2019.

NACIONAL  A8



Dejan embolsado en Tecomán

El cuerpo sin vida de un hombre, con huellas de tortura y dentro de una bolsa de plástico, fue abandonado en la vía pública en el centro de Tecomán.

ORDEN PÚBLICO ESTATAL C6



LO INHABILITA POR 14 AÑOS

Condena Congreso a Mario a devolver \$515 millones

También inhabilitó a Rafael Gutiérrez y a Isabel Ávalos, con 5 y 4 años, respectivamente; Norma Padilla, Martha Sosa y Edith Velázquez, se abstuvieron de votar; Nabor Ochoa se salió del Pleno a la hora de la votación

Hugo RAMÍREZ PULIDO

El Congreso del Estado aprobó sancionar económicamente con 515 millones 174 mil 928 pesos al ex gobernador Mario Anguiano Moreno, además de inhabilitarlo para ocupar cargos públicos en la entidad y los municipios por 14 años.

Las sanciones aprobadas fueron propuestas por la Comisión de Responsabilidades y forman parte del procedimiento de responsabilidad administrativa, instaurado tras el proceso de revisión excepcional al Poder Ejecutivo, relacionado con empréstitos autorizados en el Decreto 565, del 21 de septiembre de 2015.

Asimismo, el Congreso sancionó a Rafael Gutiérrez Villalobos, ex secretario general de Gobierno, y a Blanca Isabel Ávalos Fernán-

dez, ex secretaria de Finanzas.

Ambos ex funcionarios los inhabilitó por 5 y 4 años, respectivamente, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público municipal y estatal.

Las sanciones a Mario Anguiano son por haber presentado información falsa al Congreso del Estado, en su iniciativa del 10 de septiembre de 2015, en la que solicitó reconocimiento de deuda, por haber adquirido deuda pública para sufragar necesidades temporales del gasto corriente.

Norma Padilla, Martha Sosa y Edith Velázquez se abstuvieron de votar.

El diputado Nabor Ochoa López sí asistió a la sesión, sin embargo, se salió del Pleno y no votó el dictamen. Más tarde regresó a su curul.

LOCAL/A2

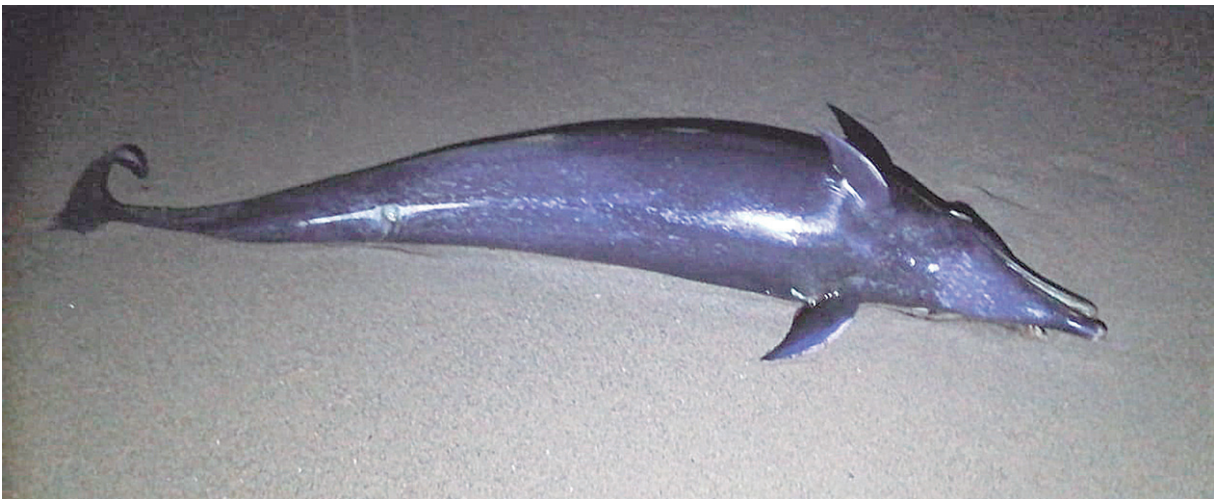


Foto de Ángeles Ávalos

MUERE DELFÍN

Un delfín muerto fue sacado por el oleaje en Playa Azul, Manzanillo. El mamífero acuático fue trasladado por estudiantes de Ciencias Marinas de la Universidad de Colima para estudiarlo.

EL ESTADO SE MANTIENE SIN RABIA EN HUMANOS DESDE HACE 32 AÑOS

LOCAL/A6

OPINIÓN

Frenar el horror que genera la violencia tendría que ser objetivo de la sociedad. Tendría que ser la exigencia al próximo Gobierno Federal y a las autoridades locales en funciones

GLENDIA LIBIER MADRIGAL TRUJILLO A4

Armando MARTÍNEZ DE LA ROSA A4

Petronilo VÁZQUEZ VUELVAS A5

Rosa Evelia VILLARRUEL FIGUEROA A5

Armando MARTÍNEZ OROZCO A4

GLORIETA A6



Colima, en primeros lugares de feminicidios

También en homicidios dolosos cometidos contra este sector de la población

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Colima sigue en los primeros lugares de violencia contra la mujer, incluidos los feminicidios y homicidios dolosos cometidos contra este sector de la población.

Esto lo establece el reporte de la incidencia delictiva con perspectiva de género correspondiente a agosto, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tal documento menciona que, si bien Colima dejó el primer lugar de la tasa nacional de feminicidios, ahora se encuentra en lo alto de la que corresponde a los homicidios dolosos de mujeres.

El número de feminicidios en Colima, en lo que va del año, asciende a ocho casos, no obstante que diferentes organizaciones civiles mencionan que las víctimas ya llegan a 40.

LOCAL/A6

APOYA TELMEX A CHIAPAS

Cerca de 33 mil personas de Chiapas han recibido apoyos de Fundación Telmex-Telcel, a través de sus programas de educación, salud y justicia social.

NACIONAL/A9

FAMILIAS DAMNIFICADAS

Protección Civil atiende las afectaciones derivadas de la fuerte lluvia que se presentó en Manzanillo, la madrugada de ayer, donde se inundaron 29 viviendas de la comunidad de La Central. Aquí, un vehículo que fue arrastrado por el agua y una avalancha de lodo.

DIARIO DE MANZANILLO/B1

Aprueban diputados Ley de Pensiones

Nueva norma contempla la creación del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, que será la instancia que tramite, autorice y pague las pensiones y jubilaciones

Hugo RAMÍREZ PULIDO

Por mayoría de votos, anoche, los diputados locales aprobaron la Ley de Pensiones de los Servido-

res Públicos del Estado de Colima, que busca garantizar y regular la seguridad social, así como la sustentabilidad financiera del sistema de pensiones de los trabajadores del gobierno, Ayuntamientos y organismos descentralizados.

Esta nueva norma contempla la creación del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, que será la instancia que tramite, autorice y pa-

gue las pensiones y jubilaciones.

El Instituto tendrá la obligación de presentar la denuncia ante el Ministerio Público, cuando algún servidor descuenta o retenga cuotas y aportaciones a los empleados de una entidad pública y omita destinarlas o las aplique a fin distinto al que estaban previstas.

LOCAL/A2

Autorizan al gobierno contratar crédito de \$410 millones

Alberto MAGALLÓN ESTRADA

La Legislatura local autorizó al gobierno estatal la contratación de créditos hasta por 410 millones de pesos, para la construcción del C5i, adquirir reservas territoriales para infraestructura social y urbana en la ciudad de Colima, y construir unidades de cuidados intensivos neonatales en Colima y Manzanillo.

Para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5i) en la Ciudad de Colima, se destinarían 150 millones de pesos; mientras que en la adquisición de tierras, terrenos o predios urbanos para atender las necesidades de infraestructura social y urbana en la capital colimense, la inversión sería de hasta 200 millones de pesos.

LOCAL/A2



Foto de Alberto Medina

CULTURA DE PAZ

El gobernador José Ignacio Peralta Sánchez clausuró la campaña "Juguemos sin violencia", con la cual se buscó promover una cultura de paz desde los hogares. Se intercambiaron mil 670 juguetes bélicos por didácticos.

LOCAL/A3



LO INHABILITAN 14 AÑOS

Mario Anguiano, obligado a devolver \$515 millones

Presentó información falsa al Congreso para generar deuda en 2015; también fueron sancionados Rafael Gutiérrez Villalobos y Blanca Isabel Ávalos Fernández

Hugo RAMÍREZ PULIDO

Por mayoría, el Congreso local aprobó sancionar económicamente con 515 millones 174 mil 928 pesos, al ex gobernador Mario Anguiano Moreno, además de inhabilitarlo 14 años para ocupar cargos públicos en el estado y los municipios.

Las sanciones aprobadas fueron propuestas por la Comisión de Responsabilidades y forman parte del procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado tras el proceso de revisión excepcional al Poder Ejecutivo, relacionado con empréstitos autorizados en el Decreto 565, del 21 de septiembre de 2015.

Además de las sanciones a Anguiano Moreno, el Congreso sancionó a Rafael Gutiérrez Villalobos, ex secretario general de Gobier-

no, y a Blanca Isabel Ávalos Fernández, ex secretaria de Finanzas.

A ambos ex funcionarios los inhabilitó por 5 y 4 años, respectivamente, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público municipal y estatal.

Las sanciones a Mario Anguiano son por haber presentado información falsa al Congreso del Estado, en su iniciativa del 10 de septiembre de 2015, en la que solicitó reconocimiento de deuda por haber adquirido deuda pública para sufragar necesidades temporales del gasto corriente.

El dictamen a favor de las sanciones para los ex servidores públicos, señala que el Decreto 565, del 20 de septiembre de 2015, en su artículo primero, autorizó al Poder Ejecutivo refinanciar pasivos de corto plazo, destinados a in-

versión pública productiva, hasta por un monto de 638 millones de pesos.

Riult Rivera Gutiérrez, presidente de la Comisión de Responsabilidades, resaltó que los artículos 134 y 117 de la Constitución Mexicana, establecen que los estados y municipios podrán contraer empréstitos sólo si se destinan a inversiones públicas productivas, y a su refinanciamiento o reestructura y en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente.

Citó también el artículo 7 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, el cual señala que los recursos obtenidos mediante obligaciones de deuda pública se destinarán a inversión pública productiva y a la reestructura y refinanciamiento de deuda pública que se hubiera adquirido para aplicarse a inversión pública.

IRREGULARIDADES

La sanción económica por 515 millones 174 mil 928 pesos a Mario Anguiano, se desprende de un traspaso a Banorte, por 125 millones 174 mil 928 pesos, del que no se acreditaron pagos por concepto de infraestructura pública productiva, como se había precisado en el Decreto 565.

Otro concepto de pago fue cubrir el saldo de un crédito de HSBC por 190 millones de pesos, cuya cantidad fue destinada para cubrir diferentes conceptos, de los que ninguno corresponde a infraestructura pública productiva.

También se cubrió el saldo de un crédito de BBVA Bancomer, por 200 millones de pesos, destinados para el reembolso de fondos federales, pago de capital de préstamos, pago de intereses, préstamos a

municipios, gasto a cuenta corriente, compra de bienes muebles, participación a municipios y organismos de gobierno.

El dictamen de la Comisión de Responsabilidades aclara que los recursos no fueron sustraídos ni se causó un menoscabo a los caudales públicos, pues aunque se utilizaron para la operatividad del Gobierno del Estado, hubo aplicaciones para fines distintos a los autorizados.

Ante ello, la Comisión de Responsabilidades propuso imponer la sanción resarcitoria para Anguiano Moreno, al haberse demostrado la distracción de recursos públicos de los fines a que estaban destinados.

“No podemos pasar por alto que la responsabilidad del control, vigilancia y manejo de los recursos públicos estatales, recae directa-

mente en el representante Constitucional del Estado, como máxima autoridad ejecutiva estatal”, señaló Riult Rivera.

Los diputados que votaron a favor de la aprobación de las sanciones fueron: Héctor Magaña, Adriana Mesina, Santiago Chávez, Graciela Larios, Octavio Tintos, Federico Rangel, Guadalupe Benavides, Adrián Orozco, Verónica Torres, Luis Ladino, Alejandro García, Leticia Zepeda, Crispín Guerra, Riult Rivera, Luis Ayala, Gabriela Sevilla, Eusebio Mesina, Javier Ceballos, Juana Andrés, Julia Jiménez y Nicolás Contreras.

Norma Padilla, Martha Sosa y Edith Velázquez se abstuvieron de votar; mientras que Nabor Ochoa se salió del Pleno y no votó. Tiempo después regresó a su curul.

Pensiones solventa sólo 18 de 75 observaciones

Hugo RAMÍREZ PULIDO

De las 75 observaciones que el Osafig hizo a la fiscalización de los años 2011 a 2016 de la Dirección de Pensiones del Estado, sólo 18 fueron solventadas, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Santiago Chávez Chávez, presidente de la Comisión dictaminadora, dijo que el Osafig presentó evidencias suficientes para establecer las presuntas irregularidades, las cuales se derivan de las observaciones no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida.

En ese sentido, el Osafig, a través de su Unidad de Investigación, realizará las indagatorias debidamente fundadas y motivadas en el ámbito de su competencia, respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.

Entre otras observaciones hechas por el Osafig al ente auditado y que éste no

solventó, está la omisión de un estricto registro, control y seguimiento contable de los créditos a corto plazo, autorizados por su Consejo Directivo durante los ejercicios fiscales de 2011 a 2016.

Durante los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2015, la Dirección de Pensiones no integró a su contabilidad diversas pólizas de cheque y de transferencias electrónicas, mediante los cuales se otorgaron préstamos.

No implementó las acciones legales necesarias para lograr la total recuperación de créditos vencidos, por concepto de préstamos hipotecarios otorgados durante los ejercicios fiscales de 2011 a 2016.

Autorizó el otorgamiento de diversos créditos hipotecarios especiales durante los ejercicios fiscales 2011, 2015 y 2016, sin contar con autorización requerida de su Consejo Directivo, al rebasar el monto de 30 mil pesos, establecido en el artículo 36 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

También omitió el registro contable en su sistema de contabilidad de diver-

sos préstamos hipotecarios autorizados por el Consejo Directivo durante los ejercicios fiscales 2011, 2015 y 2016.

Otra observación no solventada está relacionada con la deuda por 863 millones 505 mil 628 pesos que las entidades públicas tienen con la Dirección de Pensiones del Estado de Colima.

En ese sentido, no se conciliaron las cifras reportadas en los módulos del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Dirección de Pensiones a fin de corregir el saldo contable, conforme a los registros que arroja el Módulo de Pensiones, el cual refleja las retenciones y aportaciones registradas por la Dirección de forma detallada por cada ente obligado.

El Decreto con la conclusión del proceso de revisión y fiscalización a la Dirección de Pensiones, fue turnado al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del estado, para que desahogue los procesos de investigación respecto de las presuntas observaciones.



Foto Agencia

En una maratónica sesión, el Congreso del Estado aprobó anoche, por mayoría de votos, la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Aprueban Ley de Pensiones

Pretende hacer sustentable el sistema pensionario; crean el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos; será la instancia que tramite, autorice y pague las pensiones y jubilaciones

Hugo RAMÍREZ PULIDO

En una maratónica sesión, anoche, por mayoría de votos el Congreso del Estado aprobó la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, que busca garantizar y regular la seguridad social, así como la sustentabilidad financiera del sistema de pensiones de los funcionarios.

Esta legislación contempla la creación del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, que será la instancia que tramite, autorice y pague las pensiones y jubilaciones.

Ese Instituto contará

con una Comisión de Vigilancia que estará integrada por funcionarios de gobierno, líderes sindicales y personal de la Contraloría General del Estado.

Asimismo, para garantizar una total transparencia, el Instituto publicará en el *Periódico Oficial El Estado de Colima*, todas sus resoluciones en materia del otorgamiento de pensiones, así como en su página web.

El Instituto será un organismo público descentralizado, no sectorizado, encargado de operar el sistema de pensiones de los servidores públicos del estado y de los municipios.

Estará desvinculado de la esfera de autoridad de los

Poderes del estado y municipios, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

Se mantiene el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios, pero respondiendo a nuevas condiciones que no pongan en riesgo las cuentas institucionales para el pago de pensiones.

De igual manera, se tienen considerados nuevos lineamientos para la obtención de créditos que darán orden y certeza a los servidores públicos que los soliciten, así como medidas para asegurar la recuperación de la cartera.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Se faculta al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la afectación o compensación a las participaciones, transferencias, asignaciones presupuestales, así como cualquier otro tipo de ingreso líquido de las entidades patronales, previa firma del convenio correspondiente.

A las cuotas y aportaciones se les concederá el carácter de créditos fiscales, con lo cual el Instituto tendrá derecho a fiscalizar a las entidades aportantes.

En caso de mora de las cuotas y aportaciones por parte de las entidades patronales, el Instituto calculará recargos e impondría sanciones y podrá denunciar responsabilidades ad-

ministrativas y conductas delictivas.

La Ley, que consta de 148 artículos y 42 transitorios, establece el tope máximo equivalente a 16 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que reciben las personas pensionadas o jubiladas.

Son sujetos obligados de la Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los organismos descentralizados de la administración pública estatal, los municipios, los organismos descentralizados de la administración pública municipal; los órganos estatales autónomos, exceptuando a la Universidad de Colima, y los servidores públicos de las entidades mencionadas.

Las participaciones federales de los sujetos obligados serán susceptibles de

afectación y servirán como fuente de pago de las aportaciones ordinarias y aportaciones extraordinarias, cuotas retenidas y demás obligaciones que no sean enteradas al Instituto.

Éste tendrá la obligación de presentar la denuncia ante el Ministerio Público, cuando algún servidor público descuenta o retenga cuotas y aportaciones a los empleados de una entidad pública, y omite destinarlas al fin para el que estaban previstas o los aplique a fin distinto al establecido por las mismas.

La nueva norma entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y abroga la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima publicada en el *Periódico Oficial El Estado de Colima*, el 29 de diciembre de 1962.

Autorizan a Nacho crédito para C5i y dos unidades de cuidados

El financiamiento aprobado ayer por el Congreso local es hasta por 410 millones de pesos

Alberto MAGALLÓN ESTRADA

El Congreso del Estado autorizó al Poder Ejecutivo la contratación de créditos hasta por 410 millones de pesos, para la construcción del C5i, adquirir reservas territoriales y construir unidades de cuidados intensivos neonatales en Colima y Manzanillo.

Para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5i) en la ciudad de Colima, se destinarían 150 millones de pesos.

Mientras que en la adquisición de tierras, terrenos o predios urbanos, para atender las necesidades de infraestructura social y urbana en la ciudad de Colima, la inversión sería de hasta 200 millones de pesos.

En el rubro de salud, se construirán dos unidades de Cuidados Intensivos Neona-

tales, una en el municipio de Manzanillo y otra en el municipio de Colima, ambas con una inversión de 60 millones de pesos.

Ambas unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, entre otro equipamiento, tendrán un tomógrafo computarizado, charola de columna, charola de neurocirugía y mesa quirúrgica electrohidráulica.

Asimismo, ultrasonógrafos, cardiocatógrafos, camillas de recuperación, monitor de signos vitales y unidad de electrocirugía.

Esas unidades también contarán con ventiladores de traslado pediátrico-adulto, ventilador adulto-pediatrico y báscula con estadiómetro.

También cunas de calor radiante con fototerapia opcional, ventiladores de alta frecuencia oscilatoria pediátrico-neonatal con modo convencional, monitores de signos vitales

avanzados y bombas de infusión volumétrica.

Al presentar el dictamen a favor de la autorización de la contratación del crédito, Santiago Chávez, presidente de la Comisión de Hacienda, aseguró que el objeto son inversiones públicas productivas, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En relación a la capacidad y a la fuente o garantía de pago, Chávez Chávez señaló que el porcentaje de participaciones que el Gobierno del Estado mantiene afectadas para el pago de los créditos ha disminuido.

Adelantó que esa disminución en el porcentaje de participaciones para el pago de créditos seguirá disminuyendo, esto por la liquidación total de un crédito de largo plazo con Banorte para julio de 2019.



Fundador **Manuel Sánchez Silva** / Presidente del Consejo de Administración **Héctor Sánchez de la Madrid** / Coordinador General **Lic. Guillermo Aguilar Palencia** / Director General **Armando Martínez de la Rosa** / Subdirectora general **Patricia Sánchez Espinosa** / Director de Información **Alberto Magallón Estrada** / Subdirector de Información **Jesús Trejo Montelón** / Directora Editorial **Glenda Libier Madrigal Trujillo** / Director General de Medios Digitales **Héctor Sánchez Espinosa** / Coordinador de Medios Digitales **Pedro Rosas Alatorre** / Gerente General **Lic. Enrique Zárate Canseco** / Contador General **C.P. Raymundo Gómez Pérez**. Los artículos son responsabilidad de quienes los firman.

Diario de Colima, periodicidad: diario. Editor responsable de Información: **Alberto Magallón Estrada**. Responsable de Editoriales: **Glenda Libier Madrigal Trujillo**. No. Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 04-1988-00000000043-101, No. Certificado de Licitud de Título 13781, Número de Certificado de Licitud de Contenido 11354. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Av. 20 de Noviembre 580, Col. San Pablo, C.P. 28060, Colima, Colima. Fundado el 8 de noviembre de 1953. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos el 20 de enero de 1954. Representante de Publicidad en la Ciudad de México, D.F., Medios Masivos Mexicanos, Tel. 0155-53-40-24-50 Servicios Informativos: Notimex/SUN. http: www.diariodecolima.com Consulte nuestro Aviso de Privacidad http://www.diariodecolima.com/aviso-de-privacidad/ TELÉFONOS: DIRECCIÓN GENERAL (312) 312-56-88 / PUBLICIDAD (312)316-1800 ext. 230-232 / SUSCRIPCIONES (312) 312-316-1800 ext. 161 / REDACCIÓN (312)316-1800 ext. 107, 108/ **DENUNCIAS CIUDADANAS** (312)316-1800 ext. 107, 108/ MANZANILLO (314) 332-27-79 / TECOMÁN (313) 324-18-87 Email: redaccion@diariodecolima.com / reda.diariodecolima@gmail.com / ventas@pucoma.com

Deja Insúa un Colima devastado: Sindicato

Hugo RAMÍREZ PULIDO

El alcalde de Colima, Héctor Insúa García, deja a un municipio devastado, con una deuda de casi 300 millones de pesos y con varios compromisos pendientes, entre ellos, la falta de servicios públicos, como la recolección de basura.

Lo anterior lo reiteró el líder del Sindicato del Ayuntamiento de Colima, Arturo León Alam, quien comentó que ante este panorama, el próximo presidente municipal, Leoncio Morán Sánchez, deberá equilibrar las finanzas de la comuna, cumplir los servicios y llevar a cabo obras.

“Fue mucho el daño que Héctor Insúa le hizo, no sólo a la clase trabajadora, sino a

Colima; la zona oriente y sur quedan devastadas, el presupuesto de Colima queda lesionado, yo creo que por muchos años, una deuda estratosférica de casi 300 millones de pesos”, enfatizó.

Adelantó que la labor del próximo Alcalde será complicada, ya que tendrá que equilibrar las finanzas, llevar los servicios básicos y desarrollar la obra estratégica en el municipio.

León Alam adelantó que el próximo jueves ampliarían la demanda penal contra el alcalde Héctor Insúa, por el desvío de cuotas y aportaciones de los trabajadores, que asciende a 107 millones de pesos, aproximadamente.

“Eso se castiga con cárcel, sanción económica e inhabilitación para ocupar

cargos públicos”, refirió.

Reiteró que ese recurso fue retenido a los trabajadores quincena tras quincena, pero no fueron enterados a las empresas que otorgaron algún crédito a los burócratas.

“Eso constituye, de acuerdo con el Artículo 233 BIS del Código Penal, un desvío de cuotas y aportaciones que se castiga con cárcel, una multa y la inhabilitación para ocupar cargos públicos”, insistió.

Finalmente, indicó que la ampliación se presentará de acuerdo con la información que proporcionen las empresas, “porque se tiene que lograr la mayor parte de consensos de las empresas de todo lo que se les debe, para no tener que hacer otra ampliación”, apuntó.

Tiene Jardín de Niños casi 2 meses con basura acumulada

Hugo RAMÍREZ PULIDO

Luego de casi 2 meses, el Ayuntamiento de Colima no ha recolectado la basura en el jardín de niños Carlos Núñez, ubicado en la zona oriente de la capital.

El intendente del plantel, Justino Ayala, expuso que esta situación ya ha generado un foco de infección.

Ante esta problemática, ponderó que ya han hablado

en varias ocasiones al Ayuntamiento de Colima, pero que no han tenido respuesta favorable.

Recordó que ya es la segunda vez que se registra este retraso, pues al inicio del ciclo escolar también padecieron el problema.

Dijo desconocer a qué se debe este retraso, “por falta de unidades o existen otras causas, ya que los residuos sólidos deben recogerse mínimo dos veces por sema-

na”.

Además, indicó que tampoco han recibido el servicio de recolección de ramas, lo cual ha provocado que se aniden animales de ponzonña, como alacranes, tarántulas y otras especies.

A su parecer, los malos olores podrían provocar infecciones en los niños, además de que la basura generada se convierte en un foco para la propagación del mosquito transmisor del dengue.

Intercambia Sedena mil 670 juguetes bélicos por lúdicos

Clausura gobernador José Ignacio Peralta, la campaña Juguetes sin Violencia

Jesús TREJO MONTELÓN

Concluyó con éxito la campaña Juguetes sin violencia, que busca promover una cultura de paz desde el hogar, generar convivencia armónica entre los niños e inducir a la disminución del uso y compra de juguetes bélicos.

Tras la clausura de la misma, el gobernador José Ignacio Peralta Sánchez dio a conocer que se intercambiaron 12 réplicas de armas cortas y nueve réplicas de armas largas.

Asimismo, dijo, se canjearon mil 670 juguetes bélicos y se donaron mil 549 juguetes didácticos.

Recordó que esta cruzada se inició el 16 de junio pasado y se aplicó en los 10 municipios de la entidad,

donde se intercambiaron juguetes réplicas de armas, por juguetes didácticos y lúdicos.

En el jardín Paseo Río Colima, el Mandatario destacó que el mayor signo de éxito de la campaña, es que se tiene la posibilidad de generar una nueva conciencia entre las familias colimenses, así como un Colima seguro donde impere la ley, el respeto y la armonía entre todos.

Además, el titular del Ejecutivo mencionó que la iniciativa de la Secretaría de la Defensa Nacional brindará nuevas oportunidades para la construcción cultural del juego y sus posibilidades entre las nuevas generaciones.

Asimismo, dijo que se tiene el firme compromiso de trabajar en conjunto con

la población, ya que es parte fundamental para lograr los resultados que se buscan y con ello avanzar en la dirección que todos los colimenses quieren.

Por su parte, el comandante de la 20ª Zona Militar, Celestino Ávila Astudillo, explicó que las familias deben generar conciencia y erradicar la presencia de dichos objetos y sustituirlas por juegos didácticos o deportivos que fomenten la sana convivencia, la unión familiar y enlace social.

Resaltó que, en coordinación con el Gobierno del Estado, la erradicación de los juegos bélicos entre la población infantil evitará que adopten conductas con tendencias agresivas y, por el contrario, generará una sana y mejor convivencia en el entorno social.

DIARIO DE COLIMA

Convoca

A escritores nacidos o radicados en Colima desde al menos 5 años atrás, a participar con trabajos literarios en el certamen

PREMIO ESTATAL DE VIÑETAS

Manuel Sánchez Silva 2018

Bajo las siguientes BASES

- 1.- Podrán participar los escritores y escritoras sin importar la edad, que envíen una viñeta con una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 15.
- 2.- Los temas de la viñeta deberán tener relación con las costumbres colimenses, los habitantes y figuras singulares del folclor social, así como las crónicas sobre la actualidad social de Colima.
- 3.- Se entiende por viñeta un texto en prosa que comparte elementos con la crónica y el cuento, pero que privilegia la imagen y el retrato, el aguafuerte sobre determinadas circunstancias que hacen de la entidad o de la sociedad algo distinto a las del resto del país.
- 4.- Los trabajos deberán entregarse en sobre bolsa por triplicado, engargolados e impresos en hojas tamaño carta, a doble espacio y con letra Times New Roman de 12 puntos. Deberán firmarse con seudónimo y acompañarse con un sobre aparte y cerrado dentro del sobre bolsa, que contenga la identificación del autor, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico.
- 5.- Todos los trabajos, sin excepción, deberán acompañarse con un respaldo en disco compacto, grabado en archivo de Word y previamente desinfectado de virus.
- 6.- Las viñetas deberán enviarse a las instalaciones de Diario de Colima, ubicadas en Avenida 20 de Noviembre No. 580, Colonia San Pablo, Colima, Colima. CP 28000.
- 7.- La fecha límite de entrega de trabajos es el 1 de noviembre de 2018, a las 23:59 horas. Los trabajos que lleguen en fecha posterior, serán tomados en cuenta siempre que la fecha del matasellos del correo como máximo coincida con la del cierre de la convocatoria.
- 8.- Los trabajos serán calificados por un jurado integrado por personalidades de reconocido prestigio en el campo de las letras y el periodismo, cuyos nombres serán dados a conocer con oportunidad. Su fallo será inapelable.
- 9.- Se otorgarán 3 premios: \$10,000.00 (Diez mil pesos) al primer lugar; \$3,000.00 (Tres mil pesos) al segundo lugar; \$2,000.00 (Dos mil pesos) al tercer lugar, en efectivo y diploma. Se otorgarán menciones honoríficas a los mejores trabajos no ganadores, si el jurado lo considera pertinente.
- 10.- Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- 11.- Los ganadores serán dados a conocer el miércoles 7 de noviembre y la premiación tendrá lugar el jueves 8 de noviembre, aniversario de la fundación de Diario de Colima. Las viñetas premiadas se publicarán en el suplemento cultural Ágora de Diario de Colima.
- 12.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por los organizadores.

Colima, Colima, a 9 de septiembre de 2018.

Entregamos más becas

Manutención

Titulación

Movilidad

Rurales

Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Práctica Intensiva y Servicio Social

www.tercerinforme.col.gob.mx

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO

3 INFORME NACHO PERALTA

1^{er} Aniversario

Elba Luz Parra Collas

16 de enero de 1966 - 29 de septiembre de 2017

Te pedimos, Señor, que derrames sobre ella tu misericordia y le concedas participar del premio de tus elegidos. Por Cristo nuestro Señor. Amén.

• • • • •

A todos los familiares y amigos les invitamos a recordar a nuestra querida esposa y madre, en una misa que en su memoria se celebrará mañana, a las 19:30 horas, en Catedral.

Familia Hurtado Parra

Colima, Col., 28 de septiembre de 2018.



OPINIÓN



Es necesario que todas las mujeres conozcan puntualmente sus derechos sexuales y reproductivos, y que lo hagan libres de prejuicio y tabúes, para que puedan defenderse de cualquier agresión.

ROSA E. VILLARRUEL FIGUEROA

La señal, más allá de que Heath es buena propuesta, es que se quiere comenzar a colocar en este tipo de instituciones a personajes que no provengan de ellas, que no sean parte de su nomenclatura.

JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

ARMANDO
MARTÍNEZ
DE LA ROSA



Despacho político Pura cultura

SERGIO Mayer Breón presidirá la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados federal, a la que fue electo por el distrito 6 de la Ciudad de México, postulado por Morena.

Así lo anunció antier, a las 17:17 horas, en un *tuit*: “Regresan las comicones (sic) de Cultura y Cinematografía y Salud a #MorenaDiputados (sin punto) La voz del gremio Cultural (sic, por la mayúscula) se inpone (sic, a pesar de la necesidad del corrector automático). Con gusto aceptaría la invitación a precidirlas (sic)”.

Dos horas después, a las 19:17, apareció el mismo *tuit* corregido, sin faltas de ortografía, salvo la injustificada mayúscula en la palabra “Cultural”.

Tal es la ortografía del diputado que presidirá la Comisión de Cultura. Estaba asignada a un legislador del Partido Encuentro Social. Hubo *grilla* y pusieron al PES en paz. Según su líder, Erick Flores, hay “una campañita” en la Cámara contra su partido. El coordinador de la fracción legislativa de Morena, Mario Delgado, se le acercó a dialogar, dijo Flores. Resolvieron las diferencias. Así fue como volvió la Comisión de Cultura al evidentemente inculto Sergio Mayer.

Confieso que no conocía al señor Mayer ni tenía referencia alguna de él y su trabajo político. Investigué y encontré con que su primera incursión en la política fue en la campaña electoral pasada, cuando ganó impulsado, como muchos otros, por la ola López Obrador.

Mayer es actor y productor de telenovelas, ha actuado en algunas películas. Es activista defensor de animales y de los derechos de los niños. Quizá por esa razón lo postuló Morena. Eso es lo de menos; lo importante es que ganó los comicios y es diputado federal.

¿Por qué entonces lo enviaban a esa comisión, si carece de cualquier relación siquiera lejana con la cultura y la actividad creativa en las artes? Lo pregunto porque excluyo de la creación artística las telenovelas de Mayer, tales como el refrito *La fea más bella*; o *Confidente de secundaria* y bodrios similares.

La labor de defensa de los animales o de los derechos de la infancia, puede ser todo lo noble que cada quien quiera atribuirle, pero está lejos de la cultura, de las artes, de la creación, de la promoción y el fomento cultural; vamos, hasta del mecenazgo.

De un diputado con una pobreza ortográfica extrema como la que mostró Mayer, con cuatro yerros en un breve *tuit*, cabe esperar poco, casi nada, si se le pone a cargo de los asuntos legislativos relacionados con la cultura.

Ya en el pasado se han colado a la función cultural personajes de arraigada ignorancia, como aquella señora del foxismo, Sari Bermúdez, que llamó novela al célebre cuento brevisimo de Augusto Monterroso: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba ahí”. -Ya comencé a leerla- dijo la presidenta del Consejo

Nacional para la Cultura y las Artes, antecesora de la secretaria actual.

Fox mismo era un incul-to de marca, casi cerril, que recomendaba no leer periódicos. Felipe Calderón era, por lo contrario, el ejemplo de que el alcohol tiene efectos antes que la lectura. A Peña Nieto lo abrieron en canal con aquella pregunta de los tres libros que... Fue el humor involuntario más festejado en el sexenio.

A mí me extraña que ahora Morena le encargue a un personaje como Mayer los asuntos de cultura. Uno esperaría que un partido que se reivindica de izquierda tuviera la sensatez de colocar en esa tarea a un político de buen nivel cultural, sobre todo porque en esa organización militan –o simpatizan con ella– escritores, artistas plásticos, músicos e intelectuales respetables, representantes de la alta cultura.

¿O estamos ante el caso frecuente de políticos que estiman en poco la cultura porque, según ellos, carece de utilidad política, no deja votos? ¿Esa es la valoración de la cultura en Morena?

Hoy se cumplen 28 días de la instalación del Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados apenas dirime el asunto de esa comisión. Y resulta que lo dejará en manos de un telenoveler de lamentable prosa.

MAR DE FONDO

** La primera cuenta de Mario Anguiano la pusieron los diputados locales, ayer, en 515 millones de pesos. Debe devolver esa cantidad al erario. También lo inhabilitaron por 14 años. Es la primera, digo, porque aún tiene muchos pendientes en asuntos de dinero público.

** A favor de las sanciones al ex gobernador, votaron 21 diputados. Se abstuvieron tres: Martha Sosa, Norma Padilla y Edith Velázquez, panistas. Nadie en contra. Así, suman 24. Nabor Ochoa, quien sería el 25, estuvo en el pase de lista y se salió minutos antes de la votación. Que cada quien interprete filias, fobias y compromisos.

** “He andado muchos caminos/ he abierto muchas veredas;/ he navegado en cien mares/ y atracado en cien riberas./ En todas partes he visto/ caravanas de tristeza./ soberbios y melancólicos/ borrachos de sombra negra./ Y pedantones al paño/ que miran, callan y piensan/ que saben, porque no beben/ el vino de las tabernas./ Mala gente que camina/ y va apestando la tierra.../ Y en todas partes he visto/ gentes que danzan o juegan./ cuando pueden, y laboran/ sus cuatro palmos de tierra./ Nunca, si llegan a un sitio/ preguntan a donde llegan./ Cuando caminan, cabalgan/ a lomos de mula vieja./ Y no conocen la prisa/ ni aún en los días de fiesta./ Donde hay vino, beben vino./ donde no hay vino, agua fresca./ Son buenas gentes que viven./ laboran, pasan y sueñan./ y un día como tantos,/ descansan bajo la tierra”. (Antonio Machado, español, 1875-1939. *He andado muchos caminos*.)

Editorial \$515 millones

EL ex gobernador Mario Anguiano Moreno fue condenado ayer por el Congreso del Estado a devolver 515 millones 174 mil 928 pesos que durante su administración desvió de las arcas públicas.

Además, los diputados lo inhabilitaron para ocupar cargos públicos durante 14 años. También fueron inhabilitados el ex secretario general de Gobierno, Rafael Gutiérrez Villalobos, y la ex secretaria de Finanzas y Administración, Isabel Ávalos Fernández –quienes fungieron en esos cargos en el anguianato–, por 5 y 4 años, respectivamente.

El dictamen de la Comisión de Responsabilidades fue votado en el Pleno por 21 diputados a favor, tres

abstenciones y cero en contra. A la sesión se presentó Nabor Ochoa López, pero la abandonó poco antes de la votación. Llamó la atención que se abstuvieran las panistas Martha Sosa, Norma Padilla y Edith Velázquez, lo que incrementa la sospecha de la cercanía del PAN con Mario Anguiano en la elección de Gobernador, en 2015.

Esta sanción se deriva del uso indebido de un crédito de 638 millones de pesos que Anguiano Moreno contrató para fines distintos a los que manifestó al Congreso local para que le aprobase adquirirlo, esto es, también mintió.

Mario Anguiano usó 515 millones de pesos en fines distintos de los 638 millones autorizados del empréstito, que le sirvieron para cubrir el hoyo financiero de un cré-

dito previo impagado.

Ese es el mérito del gobernador José Ignacio Peralta Sánchez: haber puesto orden riguroso en las finanzas públicas estatales que recibió devastadas, a punto de colapso, luego de varios años de saqueo.

Es meritorio que Peralta Sánchez haya procedido contra Anguiano Moreno investigando por sí mismo y aportando al Osafig información recabada por auditorías gubernamentales (el *Libro Blanco*). Y lo es también en el caso del Congreso, que finalmente procedió, luego de que el ex gobernador recurrió a marrullerías para posponer acciones jurídicas en su contra.

Hay más actuaciones legales pendientes contra el ex mandatario, derivadas de otras irregularidades. El caso aún continúa.

GLENDALIBIER
MADRIGAL TRUJILLO



Contraste

¿Nos perdimos?

ME sorprende que cada vez nos sorprenda menos tanta violencia alrededor. Que saber de noticias de asesinatos, de feminicidios, de secuestros, de desapariciones, de cadáveres deambulando en tráileres con cajas de refrigeración, empiecen a parecer algo de lo común. Que se reenvíen por *WhatsApp* noticias y fotografías de víctimas de cualquier atrocidad, sin que medie un chance para pensar que tal vez esa imparable reproducción de comentarios e imágenes causa más dolor a las familias de esas personas que así son revictimizadas y no pocas veces injuriadas.

Me sorprende que se asuma, sin chistar, que la población tiene la obligación de ocuparse del autocuidado en casa, en el negocio, en el coche, en la calle. Que en vez de levantar la voz y exigir a las autoridades que cumplan con su deber constitucional de garantizar seguridad pública, se sucumba a la inoperancia oficial y, calladamente, la gente esté haciendo el trabajo de la policía.

Me sorprende que tanto asalto a negocios, a casas habitación, de vehículos, a cuentahabientes, todavía no sean los suficientes en cantidad ni en riesgo para que la sociedad salga del letargo y se una en una sola voz para exigir un iya basta! Que contrario a ello, prive un temor silencioso, que de a poco se apodera de la tranquilidad y de la libertad individual.

Me sorprende que cada vez existan más personas presas de las redes sociales, muchas veces discutiendo asuntos triviales que sólo agotan tiempo y energía, agrediendo verbalmente a usuarios, conocidos o desconocidos, nada más

ARMANDO
MARTÍNEZ OROZCO



Red abierta

Introducción a la simetría

CUANDO después de los 25 años, en el trabajo cotidiano de los talleres literarios, pensé mi primer libro de poemas *Canto de perro* como un todo simétrico, no creía en verdad en el posible éxito de la empresa. Bastó con la omisión de los títulos a los textos. Único libro publicado y la hoguera de la vanidad arde con su propio viento, es cierto.

En *La ecuación jamás resuelta*, Mario Livio estudia la genial propuesta matemática de un veinteañero del Siglo 19, con el cual quedó maravillado: su nombre era Évariste Galois, y Mario lo recuerda por el concepto llamado Teoría de Grupos. En álgebra abstracta, la Teoría de Grupos estudia conjuntos, los clasifica y descifra su utilidad tanto en las matemáticas como en cualquier otra área de la realidad, la política incluida, por supuesto.

Para algunos, simetría es alguna pintura del renacimiento, su magna semejanza con la realidad, su prurito médico de pieles blancas, amplias caderas y senos pequeños, al lado de los ángeles guerreros de torsos no muy fuertes, pero sí lo suficiente.

Pongamos, por ejemplo, *El nacimiento de Venus*, de Botticelli. He ahí la simetría. “Sin embargo, los matemáticos dirían que la composición de colores y formas de ese cuadro no son en absoluto simétricos en sentido matemático”.

Si para *Canto de perro* sólo bastó la espontaneidad bendita de la creación literaria, en *El nacimiento de Venus* los matemáticos discrepan totalmente de ese punto de vista artísticoamente aristotélico, aunque matemáticamente refutable: ¿Qué es, entonces, la simetría? ¿Por qué es importante?

porque piensan y opinan distinto. Que casi se crucifique a quienes todavía no asumen el poder porque no gustó lo que hicieron o dijeron, o simplemente porque prevalece el enojo personal por el triunfo de aquéllos. Que se reniegue por cosas que no han sucedido, con el único afán de denostar al contrario.

Cada ser humano es libre de pensar, de decir y de actuar conforme le plazca. Sin embargo, en un país donde la muerte está a la vuelta de la esquina y hasta tiene permiso para deambular en tráileres con sistemas de refrigeración, no debiera haber cabida para la sola frivolidad en el decir y en el comportarse.

Frenar el horror que genera la violencia tendría que ser el principal objetivo común de la sociedad mexicana. Tendría que ser la exigencia al próximo Gobierno Federal y a las autoridades locales en funciones y las que vienen. No es sano ni soluciona el problema asumir que no pasa nada o peor aún, adquirir la costumbre de que así son las cosas y no hay remedio.

No es vida, apenas sobrevivencia, coexistir en las condiciones actuales de violencia e inseguridad que privan en el territorio nacional. Por más que las redes sociales inviten a evadir la realidad, lo cierto es que esa realidad ya nos alcanzó, y sin ninguna consideración nos dice que en este México violento, cualquiera puede ser la próxima víctima, porque en la irracionalidad de unos cuantos, son muchas las vidas inocentes que se pierden todos los días, y tantas más las personas que ven rota su tranquilidad física y emocional, su estabilidad económica y hasta sus ilusiones.

Permitir que la indiferencia nos atrape con los *memes*, las discusiones estériles y el chismorreo de cualquier asunto intrascendente que de repente se vuelve *viral* y sólo dura unos momentos, es como aceptar en voz alta que da lo mismo lo que suceda afuera, en el México real que únicamente ofrece violencia, temor, horror, como los feminicidios del que fueron víctimas dos jóvenes mujeres en Tecmán, esta semana.

Hay quien pregunta, ¿en qué momento nos perdimos? ¿En verdad ya nos perdimos? Yo quiero creer que la pérdida no es total... todavía. Quiero pensar que podemos rescatar mucho del interior de nosotros mismos. Que nuestra humanidad ahí está. Que sólo es cuestión de despertar, de sacar fuerza, determinación, de no tener miedo. Que nada está perdido mientras existan personas a las que todavía les sorprenda el horror afuera, les importe la desgracia ajena, se solidaricen con las víctimas y se conduzcan de la situación de su país y de su gente.

¿Qué nos provoca al contemplarla?

En su *Arte poética*, Aristóteles habla de la belleza como de un sentimiento apropiado por el gusto, pero aprehendido desde la vista. Según cada cual, ante *El nacimiento de Venus* podríamos sentir asco o amor, un agrio sabor a rechazo o la necesidad de hacer propio el cuerpo del otro.

Cada imagen puede a cada hombre impresionar de distinta manera, señala Aristóteles. “De ahí proviene que algunos sientan placer con lo que a otros produce asco. De ahí la enamorada pasión, que es a menudo para los demás un enigma”. Para ello, sin embargo, se requiere cierto grado de sensibilidad, la cual “capacita para disfrutar grandes placeres sin exigir aptitudes excepcionales...”.

También, en el terreno político, pareciera como si todas las masacres perpetradas por fuerzas del Estado mexicano tuvieran semejanzas particulares, circulares y simétricas: México en el 68 y Tlatelolco, la indefensión estudiantil; 26 de septiembre de 2014, otra vez la desaparición forzada de 43 estudiantes por parte del Estado, en Iguala, Guerrero; la matanza de 21 supuestos narcotraficantes en el municipio de Tlatlaya, Estado de México, con la fabricación de pruebas a favor del Ejército. ¿Y todo esto debería producirnos repudio o también desde hace bastante tiempo hemos empezado a admirar el terror? ¿Qué nos induce a la inacción, el sentirnos desvalidos y no mover un dedo ante las injusticias sociales? ¿Cuánto más?

Pocos textos poéticos son filosóficamente tan simétricos como *Muerte sin fin*, de José Gorostiza: “El mismo Dios,/ en sus presencias tímidas,/ ha de gastar la tez azul/ y una clara inocencia imponderable,/ oculta al ojo pero fresca al tacto,/ como este mar fantasma en que respiran –peces de aire altísimo–/ los hombres”.

En el cosmos de las ciencias, ¿a qué se debe que la simetría sea un concepto elemental en el entendimiento del universo para los teóricos que tratan de explicarlo para ellos y para nosotros, los legos de ese conocimiento especializado?

Como en un intento –quizá fallido– de contarle mis traumas de infancia (similares, tal vez, a los de muchísimas otras personas) al mundo, para transformar el verso en un mero acto de amor, en *Canto de perro*, digo: “He tenido hambre y es grande la sed/ de estos ojos rojos en la arena,/ como si un viento de polvo mariposa/ diera ásperas abiertas esperanzas/ en la batalla de alacranes infantiles,/ y hablara el veneno viviera feliz/ solamente en la mirada observadora:/ oh, flecha de tigres de hojarasca,/ rumor de río triste a la distancia,/ sol en el agua clara del ahogado,/ todo en ti habla como un día”.



JORGE FERNÁNDEZ
MENÉNDEZ

Razones

El estilo personal
de designar

SIIGO pensando que el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, está adelantando demasiado los tiempos e induciendo un desgaste prematuro a muchos de sus futuros funcionarios. Una cosa es adelantar la designación del cuadro central de gobierno y otra la de funcionarios, incluso de mediano nivel. Hay algunos que no han comenzado a gobernar (y les faltan todavía 2 meses para ello) y ya están en proceso de desgaste. Otros asumen o intentan asumir responsabilidades que aún no son las suyas, ayudados por un Gobierno Federal que, en muchos temas, ha decidido dar un paso atrás.

Creo que hay descuido, además, en muchas de esas designaciones, con perfiles que no siempre son los más adecuados, independientemente de la cercanía o confianza que pueda tener el Presidente electo en ellos. En esta lógica, probablemente terminaremos teniendo un Gabinete con muchos movimientos al cabo de poco más de un año de labores, porque la realidad ha demostrado ser mucho más terca que las buenas intenciones.



PETRONILO
VÁZQUEZ VUELVAS

Cartelera artística

PARA la edición 81 de nuestro máximo festejo, nos esmeramos en confeccionar una cartelera artística atractiva y equilibrada, para todos los gustos y todos los sectores. Esta cartelera es muy atractiva para nuestra gente que vive en el estado, es una de las noticias más esperadas por propios y foráneos.

Una es la del palenque y otra es la que el Gobierno del Estado, a través del Instituto, presenta de manera gratuita al público asistente, se le llama del Teatro del Pueblo; en nuestro caso, así le llamaremos, pero como la capacidad de nuestro inmueble es de 2 mil personas, hemos habilitado varios foros para hacer una extensión virtual del Teatro.

El año pasado habilitamos el pasillo o domo central como escenario y fue todo un éxito, otro fue la explanada que permitió realizar eventos masivos con mucho éxito, logrando concentraciones inéditas de más de 20 mil concurrentes en dos de los eventos. Esto no es sencillo, tuvimos que habilitar la sección norte del estacionamiento del Palenque, acción que volveremos a realizar, debido a las expectativas para este año.

Mire, el 26 de octubre es el baile de coronación y el elenco está formado por el grupo local Tumbaito, Banda Imperio, y en el estelar se presenta un grupo muy interesante, se llama Octubre 12; nuestra idea es traer grupos con calidad musical garantizada, y pensé que tendríamos demanda, pero no tanta, son voces extraordinarias de corte romántico, ya están los boletos listos de manera gratuita, porque el Gobierno del Estado nuevamente hace un esfuerzo este año para proporcionarlos de manera gratuita; los vamos a empezar a proporcionar a partir del 2 de octubre, como un medida para administrar la asistencia.

Ese mismo viernes 26, en la explanada se presentan tres exitosos grupos sudamericanos en el encuentro internacional de tres culturas; son grupos extraordinarios muy acreditados en sus países, al grado de que llenan estadios; aquí en México andan en gira de promoción y están tocando en los mejores festivales del país. Ese día tocarán, de Chile, la Sonora 5 estrellas; de Argentina, Caña de azúcar, y de Ecuador, La Vagancia. Al día siguiente, el 27, tocarán de Argentina, La Oveja Negra y Los García; de Chile, La tranza, y de Ecuador, Papá Changó; no se pierdan lo mejor del rock, regué, reguetón y cumbia, desde las 8 de la noche, en un escenario espectacular.

El domingo, en el Teatro del Pueblo, a las 8 de la noche, tendremos concierto internacional de tango con el director de orquesta invitado, Hernán F. Aranda, y uno de los mejores bandoneonistas, traídos desde Argentina, Daniel Ruggiero, acompañados por la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado y su director, Miguel Ángel Alatorre. El mismo domingo, pero en la explanada, se presenta la muy querida Banda Maguey, y sigue y sigue; el 31, una voz extraordinaria, Carolina Ross, con millones de visitas en *Facebook*, ella estará en el pasillo central.

El día 1 no se pierda la misa en Catedral, a las 12 del día, oficiada por el señor obispo, Marcelino Hernández, y con la Orquesta Sinfónica y Coro de la Universidad de Colima. Por la tarde-noche, el espectáculo Anda Calaca, desfile y presentación de un alucinante espectáculo de la muerte y el ballet de Oaxaca, representando La Guelaguetza; el 2, el concurso de catrinas; domingo 4, Kumbia King; el 6, en el casino, Lalo España, interpretando a la más famosa quesadillera de México, Márgara Francisca; el viernes 9, la leyenda del rock y el ska, Panteón Rococó, se espera la concentración humana más grande de los últimos años. Y cerramos la Feria con la presentación de una de las más grandes bandas de México, romántica por excelencia, La Adictiva.

Un último comentario. De todo el país nos están llamando grupos musicales queriendo abrirles telón a las bandas que traemos este año. Estamos logrando nuestro objetivo.

Ese mismo viernes 26, en la explanada se presentan tres exitosos grupos sudamericanos en el encuentro internacional de tres culturas; son grupos extraordinarios muy acreditados en sus países.

Pero hay otros nombramientos que resulta interesante ver cómo se procesan. Dos son claves: en el Banco de México y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el Banco de México, objeto de alguna confusión del Presidente electo en un discurso en Sinaloa (y de un absoluto desatino del diputado Benjamín Robles, que pidió cambiar las leyes para utilizar las reservas del Banco de México, para financiar programas sociales, lo que le valió descalificaciones de todo tipo), se dejó trascender, vía *The Wall Street Journal*, que el próximo Presidente propondría como subgobernador al economista Jonathan Heath, un hombre muy reconocido del sector empresarial y financiero, buen polemista y analista en medios, con una preparación sólida, pero que no viene de las escuelas clásicas de la Secretaría de Hacienda y el propio Banxico, sino del sector privado, precisamente cuando muchos de los principales operadores y funcionarios del Banco Central se están yendo hacia la iniciativa privada.

La señal, más allá de que Heath es una muy buena propuesta, es que se quiere comenzar a colocar en este tipo de instituciones a personajes que no provengan de ellas, que no sean parte de su *nomenklatura*. Lo importante, en todo caso, es que se mantenga la autonomía, independencia y capacidad de gestión de Banxico, que ha demostrado ser un factor clave en el equilibrio y estabilidad de las finanzas nacionales.

Lo mismo dicen que sucederá en la Suprema Corte, donde el próximo gobierno tendrá en sus manos y en corto plazo, dos designaciones: en las próximas semanas habrá que decidir quién reemplazará al ministro José Ramón Cossío, y en los primeros meses del año próximo, a la ministra Margarita Luna Ramos. En medio, el 2 de enero, los ministros tendrán que designar al sucesor del actual presidente de la SCJN, Luis María Aguilar. En los ámbitos cercanos al Presidente electo, se insiste en que se optará por propuestas que no vengan de la carrera judicial, sino preferentemente de la academia o del ejercicio privado del derecho. Hay quienes hablan, por ejemplo, de la académica Ana Laura Magaloni.

Inconsciente

Cartón de Robi



ROSA EVELIA
VILLARRUEL
FIGUEROA*

Decálogo de
las mujeres

28 de septiembre, Día Global por
la Despenalización del Aborto.

HACE 28 años, en el Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Argentina, se acordó que el 28 de septiembre de cada año fuera un día para recordar a las miles de mujeres que anualmente pierden la vida por abortos clandestinos y para continuar alzando la voz, hasta que los gobiernos de todo el mundo accedan a su despenalización, garantizando que éstos se realicen de forma segura y gratuita.

Primero: Dejar claro que interrumpir un embarazo es una de las prácticas más antiguas del mundo, por lo que el hecho de que se prohíba no disminuye su incidencia, al contrario, lo que provoca es que más mujeres mueran anualmente por abortos mal practicados. Igualmente, la insistencia para lograr su despenalización se inscribe dentro de las demandas por las cuales hemos luchado por décadas las mujeres de este país y el mundo.

Segundo: El periodo conveniente para la interrupción de un embarazo está basado en datos científicos, que garantizan que de realizarlo en tiempo y condiciones de salubridad necesarios, se evitarían millones de muertes de mujeres en el mundo. La ignorancia sobre datos precisos en la gestación, orillan principalmente a mujeres pobres a abortar ya avanzado el tiempo permitido; eso y las pésimas condiciones de salubridad, las conduce a una muerte segura.

Tercero: Afirmamos rotundamente que la negativa de su despenalización corresponde estrictamente a valores de tipo moral y sistema de creencias promovidos por los gobiernos, la Iglesia Católica y grupos conservadores tipo Provida, Vida y Familia y otros, cuyo argumento es asegurar que existe vida desde la concepción, aun con las demostraciones de tipo científico y el problema de tipo social patente con los embarazos no deseados, las violaciones y la pobreza extrema a la que se enfrentan las mujeres solas.

Esa misma tensión se refleja en la actual Corte, donde se elegirá (por el voto de los propios ministros) la próxima Presidencia, una decisión fundamental, porque en un gobierno que tiene no sólo el Ejecutivo, sino también mayoría propia en el Legislativo y en buena parte de los Congresos estatales, el Poder Judicial tiene que actuar como un factor de control y equilibrio, además de operar una profunda reforma dentro de la propia estructura y operación de la impartición de justicia.

Tanto en Banxico como en la Suprema Corte, la decisión de designar en esas posiciones claves a los de carrera o a los del ámbito externo, definirá la forma de operar de ambas instituciones. Y algo similar ocurrirá con el próximo Fiscal General, que nadie tendría que sorprenderse que sea, como se ha dicho, parte de un acuerdo entre el Presidente entrante y el saliente. Su nombre ya lo sabemos, será Bernardo Bátiz.

Otras designaciones han terminado siendo medio chuscas. Por ejemplo, el haberle otorgado al PES, originalmente, las comisiones de Cultura y de Salud en la Cámara de Diputados, generó tantos rechazos (era un despropósito), que obligó a un cambio en ambas comisiones. Por cierto, en Cultura quedó Sergio Mayer, lo que generó también críticas de ciertos sectores, por ser Sergio un hombre que viene del mundo del espectáculo. Pero la verdad, cuando se conoce y trata personalmente a Mayer, hay que decir que, a diferencia de muchos otros integrantes de la actual Legislatura, Sergio se ha preparado para esta responsabilidad, que será un legislador serio e incluyente. No es poca cosa en un Congreso con muy bajo nivel.

Lo que es inconcebible, casi un agravio, es que en la presidencia de la Comisión de Defensa del Senado se haya designado nada menos que a Félix Salgado Macedonio, un hombre que fue políticamente responsable de haber permitido, por complicidad o negligencia, la entrada abierta del narcotráfico en Acapulco cuando era presidente municipal, y que en su vida pública se ha caracterizado por actuar, casi siempre, por lo menos en el filo de la legalidad. Su interlocución con las Fuerzas Armadas es imposible. Intransitable.

Se acordó que el 28 de septiembre de cada año fuera un día para recordar a las miles de mujeres que anualmente pierden la vida por abortos clandestinos y para continuar alzando la voz, hasta que los gobiernos de todo el mundo accedan a su despenalización.

Cuarto: Se requiere de información veraz y científica sobre uso y consecuencias de métodos anticonceptivos, que llegue a todos los lugares, incluidos los espacios educativos, desde nivel primario, medio y superior.

Quinto: Que paren las denuncias, persecución y encarcelamientos de mujeres que deciden practicarse un aborto, y se elimine la estigmatización con la que tienen que cargar por el hecho de decidir sobre su cuerpo.

Sexto: Es necesario que todas las mujeres conozcan puntualmente sus derechos sexuales y reproductivos, libres de todo prejuicio y tabúes, para que puedan defenderse de cualquier agresión directa o comentario que las denigre como personas y seres humanos.

Séptimo: Que las instituciones de salud y demás involucradas en proporcionar información y servicios, los realicen con calidad y calidez, libres de toda carga moral intimidante para las mujeres que requieren la atención, con personal capacitado, sensible y un buen nivel de empatía.

Octavo: Se garantice en las escuelas una educación afectiva/sexual libre de prejuicios y estereotipos sexistas y homofóbicos, para que las futuras generaciones ejerzan una sexualidad con seguridad y responsabilidad.

Noveno: Se hagan efectivos los convenios internacionales firmados por el gobierno mexicano, para la eliminación de todas las formas de discriminación a mujeres y niñas, y se nos garantice una vida libre de violencia.

Décimo: En 2007, en el anterior Distrito Federal se despenalizó el aborto y los Centros de Salud se obligaron a prestar este servicio sin cuestionamientos o críticas discriminatorias. Hoy en día, los resultados nos arrojan una bajísima disminución de muertes por embarazos no deseados, que de armonizarse las leyes en todos los estados, allanaría considerablemente la brecha de desigualdades, brincando todas al estatus de ciudadanas de primera, y no estratificadas, como estamos hasta ahora.

En este día, las mujeres pedimos un alto ya a las prácticas de satanización y persecución. Tenemos derecho a vivir, ejercer nuestra sexualidad y hacer uso de nuestro cuerpo, fuera de toda normatividad social, política y religiosa.

*Ex secretaria de Mujeres de Morena Colima



GLORIETITA 1 El diputado **Nabor Ochoa** se ausentó ayer del Pleno del Congreso cuando se tomó la votación del dictamen que sancionaba al ex gobernador **Mario Anguiano**, aun cuando en el pase de lista estuvo presente y quedó registrado. ¿Por qué desapareció en el momento crucial? **El Equipo.**

GLORIETITA 2 Si alguna duda había de la amistad que une a **Mario Anguiano** y a **Jorge Luis Preciado**, sólo hay que saber que las diputadas **Martha Sosa**, **Edith Velázquez** y **Norma Padilla**, todas del grupo del hoy Diputado federal panista, se abstuvieron de votar el dictamen de sanción al ex gobernador priista. **El Equipo.**

GLORIETA Ayer y hoy se están llevando a cabo los Informes de Gobierno de los 10 presidentes municipales, algunos de los cuales fueron programados por los propios ediles considerando la asistencia del mandatario estatal, **Ignacio Peralta**, pero a otros no les importó empatar horarios porque simplemente no tienen interés en que acuda el Gobernador, como tampoco les preocupa que esa mala intención la conozca **Peralta Sánchez**. En tal caso están los alcaldes de Cuauhtémoc y Coquimatlán, **Rafael Mendoza** y **Orlando Lino**, que abrieron la ronda de Informes a las 11 de la mañana de ayer; así como a **Blanca Acevedo**, de Ixtlahuacán, y **Yulenny Cortés**, de Villa de Álvarez, que a las 7 de la tarde de este día darán sus respectivos Informes. Donde hubo un desempeño por default fue el que tenían **Ernesto Márquez**, de Armería, y **Guadalupe García**, de Tecomán, quienes inicialmente anotaron sus eventos para las 5 de la tarde de hoy, pero como **Lupillo** se adelantó y el sábado pasado, en secreto, le entregó al Cabildo su documento legal, se descuenta su participación. **El Equipo.**

ABUSO El pasado viernes por la noche, alrededor de una veintena de policías estatales, con arma en mano, irrumpieron en un restaurante-bar del centro de esta capital, donde aprehendieron a una pareja de supuestos ladrones que se encontraban en el establecimiento, lo cual provocó susto y alarma entre los comensales. El director de la Policía Estatal, **José Oscar Pucheta**, debe de capacitar a sus subordinados para que apliquen estrategias especiales cuando actúan contra presuntos delincuentes en lugares públicos donde se reúne gente de bien. **Éricka Trejo.**

MÁS PROBLEMAS En los próximos días, el Cabildo de Villa de Álvarez aprobará las prestaciones salariales a integrantes de un nuevo sindicato de trabajadores del Ayuntamiento dirigido por **Eduardo Ramírez**, al cual ya le fue tomada la protesta y no se descarta que haya sido impulsado por la alcaldesa **Yulenny Cortés**, en un intento de restarle fuerza al gremio que lidera **Teresa Ramírez** y, por supuesto, para generarle más conflictos financieros a la próxima administración municipal que encabezará **Felipe Cruz**. **Sergio Uribe.**

DRAGADO Seis años después de que pescadores de El Paraíso, Armería, solicitaron a la Comisión Nacional de Pesca el dragado del estero Palo Verde, la dependencia llevará a cabo la obra, con inversión de 25 millones de pesos. Se espera se realicen los trabajos en el tiempo establecido, pues es muy común el tortuismo en todo lo que tiene que ver con cualquier nivel de gobierno. **Éricka Trejo.**

PREVENCIÓN Aunque ayer fue clausurada la campaña “Juguemos sin violencia”, así como de destrucción de réplicas de armas y juguetes bélicos impulsada por la Sedena, en coordinación con el Gobierno del Estado, es necesario que estas prácticas continúen como medida de prevención, para concientizar a los infantes sobre los riesgos del manejo de armas de fuego. **Sergio Uribe.**

REDONDILLA
Para él, pirul es curul
y no es caprino, capruno.
¿Será jarioso el tribuno
que ve de rojo lo azul?
Sergio Briceño.

GLORIETAZO 1 Es correcto que en el Senado de la República, la bancada de Morena haya presentado una propuesta de reforma a la Ley General de Partidos Políticos para prohibir que las organizaciones partidarias utilicen los colores y el orden que corresponde a la serie que lleva la Bandera Nacional, como sucede con el Partido Revolucionario Institucional desde su fundación. Independientemente de que quizá se trata de una venganza partidaria, ojalá que existan los consensos para que se apruebe la iniciativa legislativa y ningún partido político vuelva a lucrar con uno de los máximos símbolos de los mexicanos. **El Equipo.**

GLORIETAZO 2 Tres días antes de irse, la mayoría de diputados de la presente Legislatura local aprobó el dictamen que la Comisión de Responsabilidades presentó y que contiene los resultados de la auditoría que practicó el Osafig al crédito por 638 millones de pesos que contrató **Mario Anguiano** en 2015, como Gobernador del estado, a quien, por las irregularidades detectadas y no solventadas, se aplicó una sanción resarcitoria por 515 millones 174 mil 928 pesos, además de inhabilitarlo para ocupar cargos públicos en la entidad en los próximos 14 años. A los ex secretarios de Gobierno, **Rafael Gutiérrez**, y de Finanzas, **Isabel Ávalos**, les fue mejor, pues sólo resultaron inhabilitados por 5 y 4 años, respectivamente. Debe garantizarse que se haga válida la sanción económica. Dos preguntas: ¿Si **Mario** no paga, irá a la cárcel? Y la otra: ¿Quién le cobrará? **El Equipo.**



CARLOS RAMÍREZ

Indicador político

El 68 (3): Revueltas

ABRUMADOS por el descubrimiento de su potencialidad revolucionaria, los estudiantes del movimiento del 68 ganaron las calles con gritos por la libertad, contra el autoritarismo y por la revolución. Sólo una voz no atendida fijó la realidad: las revoluciones las hacen los proletarios, no los estudiantes.

José Revueltas es la figura ausente en los recordatorios del cincuentenario del 68, a pesar de que fue acusado de ser el autor intelectual de la protesta. Marxista, expulsado dos veces del Partido Comunista y escritor de novelas sobre la crisis existencial de los comunistas, Revueltas se encontró de frente con el movimiento: en julio renunció a su empleo de redactor cultural del Comité Olímpico Mexicano y se fue a vivir de manera literal a Ciudad Universitaria.

Otro personaje también protegido por la comunidad político-priista de Derecho de la UNAM, el entonces juez de consigna, Eduardo Ferrer MacGregor (Jacinto Rodríguez Mungia: <http://www.m-x.com.mx/2011-03-11/ferrer-macgregor-un-juez-malevolo>), juzgó a Revueltas y le finco tres delitos: daños a propiedad privada, ofensas al Presidente de la República –le dijo *Tlacteacatl*, jefe guerrero– y llamado a los estudiantes a la autosugestión universitaria –era, en realidad, autogestión–. El juez lo refundió en la cárcel y salió libre con la amnistía limitada del presidente Echeverría.

Frente al entusiasmo revolucionario del Consejo Nacional de Huelga, Revueltas se cansó de afirmar que la función política de los estudiantes no estaba en la tarea imposible de estallar una revolución por sí mismos. Los trabajadores debían de apropiarse de los medios de producción, en tanto que los estudiantes, vía la autogestión universitaria, debían de convertir la educación, para que dejara de ser un medio de opresión.

La UNAM, en 1968, era la proveedora de los cuadros letrados del Estado priista. Un dato: la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales capacitaba estudiantes para la administración pública. El marxismo, alentado por el efecto en México de la revolución cubana, trastocó el pensamiento

Sigue Colima a la cabeza en violencia contra mujeres

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

El estado de Colima sigue en los primeros lugares de violencia contra la mujer, incluidos los feminicidios y homicidios dolosos cometidos contra este sector de la población.

Así lo establece el reporte de la incidencia delictiva con perspectiva de género correspondiente a agosto, elaborado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Tal documento menciona que si bien Colima dejó el primer lugar de la tasa nacional de feminicidios, ahora se encuentra en lo alto de la que corresponde a los homicidios dolosos de

mujeres.

En las estadísticas oficiales, el número de feminicidios en la entidad, en lo que va del año, asciende a ocho casos, no obstante que diferentes organizaciones civiles mencionan que las víctimas ya llegan a 40.

Con las cifras del Secretariado Ejecutivo del SESNSP, el estado de Colima ya dejó el primer lugar de la tasa nacional de feminicidios, por cada 100 mil mujeres; ahora se ubica en la tercera posición, por debajo de Zacatecas y Sinaloa.

El reporte de la incidencia delictiva con perspectiva de género menciona que al mes de agosto, en Colima se habían cometido 2.07 feminicidios, por cada 100 mil mujeres, contra 2.17 de

educativo en la UNAM, porque introdujo doctrinas contrarias al capitalismo mexicano de Estado. A eso se referían los funcionarios diazordacistas cuando hablaban de doctrinas exóticas.

Ahí se localiza alguna interpretación que se hace del liderazgo del rector Javier Barros Sierra del movimiento: evitar su radicalización socialista, impedir reformas a los programas de estudio y frenar el arribo de radicales a los órganos de dirección de rectoría de escuelas y facultades.

La propuesta de Revueltas era, en sí misma, revolucionaria: transformar la educación en un factor de liberación de conciencias y sacar a los jóvenes del pensamiento histórico del sistema político priista. El concepto usado fue de enorme significación: desenajenar a la juventud de la educación institucional oficial como aparato ideológico del Estado priista.

El sistema ideológico priista ha sido un factor de enajenación del ciudadano. De nuevo, la cita de Luis Javier Garrido: “En México, todos somos priistas hasta demostrar lo contrario”. La educación –pensamiento histórico, libros de texto gratuito y programas de estudio en todos los niveles– cincelan la conciencia y el inconsciente del mexicano.

Para Revueltas –como lo explicó en 1958 en *México: Una democracia bárbara*–, la ideología oficial era un mecanismo de mistificación del poder y de construcción de una falsa conciencia. Por eso, los estudiantes privilegiaron el Grito de Independencia, que ha sido falsificado por el pensamiento histórico priista. La modificación de la conciencia oficial no estaba en una revolución imposible sin ideología revolucionaria, sino en la modificación de los supuestos educativos del pensamiento oficial. Por ello, la revolución de los estudiantes estaba en la revolución de la educación, vía programas de estudio para vincularla a la realidad social y no a la consolidación de la República priista.

Revueltas está a la espera de un reconocimiento, no de un homenaje. Y sus propuestas de autogestión educativa siguen siendo el eje de una verdadera revolución de conciencias para el cambio.

Política para dummies: La política es la lucha por la conciencia.

PUEBLA

Como se dijo desde el principio, el recuento de las boletas de la elección de Gobernador de Puebla va a ratificar la victoria de la candidata Martha Erika Alonso, y confirmará el conteo original de una diferencia de 4 puntos. El morenista Miguel Barbosa habrá de sufrir una segunda derrota, aunque le queda erigirse en “Gobernador legítimo”, siguiendo los pasos de “ya saben quién”. Barbosa habrá metido a Morena en un grave problema de credibilidad electoral.

[@carlosramirez](mailto:indicadorpoliticomx@gmail.com)

Este lunes vence el plazo para gozar de subsidio en holograma vehicular

Jesús TREJO MONTELÓN

El próximo lunes 1 de octubre es el último día para beneficiarse con el subsidio del 100 por ciento a la tenencia, al pagar el holograma vehicular y ponerse al corriente con el pago de adeudos, informó la Secretaría de Planeación y Finanzas en un comunicado.

La dependencia invita a los contribuyentes a aprovechar los beneficios que

puede obtener antes de que concluya el 1 de octubre.

Por ello, hoy y el fin de semana es la mejor oportunidad para regularizarse y saldar adeudos de años anteriores en este impuesto.

Al pagar el holograma, el contribuyente obtiene el subsidio del 100 por ciento en la tenencia 2018, así como descuentos en recargos y multas.

Además de 50 por ciento de subsidio en la tenencia

2017 y ejercicios anteriores, siempre y cuando no se tengan adeudos en impuesto predial, derechos por consumo de agua, impuestos, derechos y multas estatales.

La Sepflin indica que el estado de cuenta del holograma vehicular se puede consultar en la página www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/vehicular/indexV3.php donde se puede realizar el pago.

Además, se pueden con-

sultar en las Receptorías de Renta, y el pago se puede hacer a través de la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas, o teniendo el estado de cuenta vehicular, en Banamex, Bancomer, Banorte, Santander, Afirme, Banco del Bajío, HSBC y Scotiabank.

De igual forma, se puede liquidar en el Súper Kiosko, Telecom y en las Receptorías de Renta, sólo si se cuenta con tarjeta de crédito o débito.

Tiene Colima 32 años sin casos de rabia en humanos

Jesús TREJO MONTELÓN

El estado de Colima se mantiene, desde hace 32 años, sin casos de rabia en humanos, y 27 años sin incidentes en perros y gatos, informa la Secretaría de Salud.

En el Día Mundial contra la Rabia, que se celebra hoy, la dependencia señala que la meta para este año, es vacunar a 89 mil perros y gatos en los 10 municipios de la entidad, para lo cual se realizó una vacunación ma-

siva en el marco de la Semana Nacional de Vacunación contra la rabia, en puestos fijos ubicados en Centros de Salud y veterinarias.

En esta actividad preventiva, en la que también se despliegan brigadas móviles y barridos casa por casa, se invierten aproximadamente 2 millones de pesos anuales.

Además, es permanente con la instalación de cinco puestos en Colima; uno, en la Jurisdicción Sanitaria 1; dos, en los Centros de Con-

troles Caninos; dos más en veterinarias de Colima y Villa de Álvarez; cuatro en Manzanillo y uno en Tecomán.

Además del personal de Salud, en esta labor para prevenir la rabia en humanos y mascotas, también participan elementos de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como de los 10 Ayuntamientos, entre otros.

Con este trabajo conjunto se da cumplimiento a tres de los indicadores de la estrategia nacional Caminando a la Excelencia.

El próximo lunes 1 de octubre se realizará el Foro Transición en la atención integral de la rabia en México, el cual, se transmitirá de manera virtual en el auditorio del Centro Ambulatorio de Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits) de Colima, a personal médico y de enfermería.



INTERNACIONAL

DESIERTO DE ARIZONA

Detiene Patrulla Fronteriza a 264 inmigrantes

Las edades de los indocumentados oscilan entre los 11 meses y los 59 años de edad

AGENCIAS

ARIZONA, E.U.- Agentes de la Patrulla Fronteriza detuvieron en el desierto del suroeste de Arizona a dos grandes grupos de inmigrantes indocumentados, que totalizaban 264 personas, en un periodo de 24 horas esta semana, al continuar la tendencia de cruces masivos por esta zona.

El primer grupo, compuesto por 164 inmigrantes, fue localizado la tarde del martes, informó ayer en un comunicado la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos.

El segundo grupo de 100 personas se descubrió el miércoles en la misma ubicación general donde se encontró el primer grupo, al oeste de la comunidad de Lukeville.

Ambos grupos estaban formados por unidades familiares y jóvenes no acompañados de Guatemala, Honduras y El Salvador, con edades comprendidas entre los 11 meses y los 59 años.

Los agentes transportaron a los grupos de inmigrantes, todos ellos en buen estado de salud, a la Estación de Patrulla Fronteriza de Ajo, Arizona, para ser procesados por violaciones a las leyes de inmigración.

ZIMBABWE

Muere turista por ataque de elefante

AGENCIAS

ZIMBABWE, ÁFRICA.- Una turista de 29 años murió pisoteada por un elefante que atacó cuando trataba de fotografiarlo durante una caminata en el Parque Nacional Mana Pools, en Zimbabwe, confirmaron las autoridades del país.

El gerente de Relaciones Públicas de la Autoridad de Administración de Parques y Vida Silvestre de Zimbabwe, Tinashe Farawo, indicó que el incidente ocurrió la madrugada del miércoles, cuando la mujer paseaba con su novio y encontraron a una manada de elefantes.

La turista murió a causa de sus heridas, pero hasta ahora su identidad no ha sido revelada debido a que aún falta notificar el deceso a su familiar más cercano, y aunque ha trascendido en los medios de comunicación que la mujer es de nacionalidad alemana, las autoridades siguen sin confirmarlo.

Farawo señaló que cuando el elefante atacó a los caminantes, el hombre corrió para escapar pero la mujer fue alcanzada y pisoteada por el animal, el cual está siendo buscado ya por un equipo, con la intención de apartarlo para evitar que pueda volver a atacar a turistas.

Las autoridades y los expertos tendrán que determinar qué fue lo que irritó al elefante para llevarlo a atacar a los turistas, declaró Farawo.

Este tipo de ataques son comunes en Zimbabwe, que tiene la segunda población de elefantes más grande del mundo, por lo que “siempre pedimos a las personas que se mantengan alejadas de los animales en estado salvaje, deben mantener una distancia segura”, sostuvo.

A pesar de las recomendaciones, el año pasado se registraron 2 ataques de elefantes contra guías de turistas.



Foto Internet

Detienen agentes de la Patrulla Fronteriza a dos grupos de inmigrantes indocumentados en el desierto del suroeste de Arizona, que totalizaban 264 perso-

China ejecuta a hombre que asesinó a 9 estudiantes

AGENCIAS

YULIN, CHINA.- Un hombre chino que asesinó hace 5 meses con un cuchillo a nueve estudiantes de secundaria e hirió a otros 12 en un colegio de la provincia de Shaanxi, en el noroeste de China, fue ejecutado ayer, informó un tribunal de la ciudad de Yulin.

El chino Zhao Zewei fue condenado a muerte en julio pasado, después de que un Tribunal de la Corte Suprema lo halló culpable de homicidio por motivos “despreciables” y por los métodos crueles que utilizó durante el ataque del 7 de abril pasado, contra los estudiantes de una secundaria del condado de Mizhi.

Zhao, que no apeló la sentencia, fue detenido inmediatamente después de los crímenes y confesó durante su interrogatorio, que buscaba vengar las humi-



Foto Internet

Fue ejecutado en China un hombre que asesinó hace 5 meses, con un cuchillo, a nueve estudiantes de secundaria e hirió a otros 12 en un colegio de la provincia de Shaanxi.

llaciones que había sufrido cuando estudiaba en la misma secundaria, según la fuente citada por la agencia de noticias Xinhua.

Según el tribunal de Yulin, las pruebas del homicidio intencionado fueron suficien-

tes y la sentencia apropiada, pues se probó que el hombre de 28 años compró cinco cuchillos en línea y planeó el ataque porque quería vengarse por el acoso al que fue sometido cuando asistió a esa secundaria.

Vive el mes patrio con los mejores Planes

Minutos, mensajes y
ILIMITADOS
en México, E.U.A. y Canadá



SIN LIMITE²
No incluye servicio de voz sobre aplicaciones

Claro
video



EQUIPOS INCLUIDOS³

PLAN TELCEL
Max Sin Límite

3000

con **3000MB**⁴ **\$399** Cargo Mensual



LG
X230HV
K4 lite



Lanix
950
Alpha



Polaroid
PSPCM20A0
Cosmo M2

PLAN TELCEL
Max Sin Límite

5000

con **5000MB**⁴ **\$499** Cargo Mensual



Huawei
Y6
2018



Samsung
Galaxy
J4



LG
X210HM
K9 32GB



PLAN TELCEL
Max Sin Límite

6000

con **7000MB**⁴ **\$599** Cargo Mensual



LG
Q6 Prime



Huawei
Y7
2018



Nokia
TA 1081
5.1



Telcel la mejor Red con la mayor cobertura



1) Los usuarios nuevos que contraten o activos que renueven su plazo mínimo de contratación con un Plan Tarifario de los planes Telcel Max Sin Límite 1500, Internet Telcel 2000 o Telcel Tablet 2000 en adelante, obtendrán por promoción una cantidad de Megabytes (MB) adicional, igual a la cantidad de MB incluidos en el Plan contratado/renovado, sin costo adicional durante los primeros 12 meses. Al término de los 12 meses el usuario dispondrá únicamente de la cantidad de MB incluidos en el Plan Tarifario contratado/renovado. Los MB otorgados por promoción conservarán las mismas características que los MB incluidos en el Plan Tarifario contratado. Al agotar los datos incluidos en el Plan se cobrará la tarifa por MB adicional establecida para el Plan Tarifario contratado/renovado. Si el servicio es cancelado por el usuario o a falta de pago la promoción se perderá. Si el usuario realiza un cambio de Plan a otro distinto a los participantes, la promoción se perderá. Si el usuario realiza un cambio de Plan fuera de la vigencia de la promoción, la promoción se perderá aún cuando lo hubiera adquirido al momento de la contratación. Los Megabytes otorgados por promoción se otorgan de forma mensual y no son acumulables de un mes a otro, por lo que los MB que no hayan sido utilizados durante el ciclo de facturación corrientes se perderán. Esta promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen MB de regalo. Válido al 15 de octubre de 2018 en toda la República Mexicana. 2) Los usuarios nuevos que contraten o renueven su plazo mínimo de contratación con los Planes Telcel Max Sin Límite 3000 en adelante recibirán por promoción el uso nacional limitado sin costo adicional de datos en el servicio de acceso a Internet para el uso de las aplicaciones Facebook, Messenger, Twitter, Instagram, Snapchat y UBER, así como, el uso limitado en México, E.U.A. y Canadá de la aplicación WhatsApp. El uso de las aplicaciones mencionadas está referido únicamente a las aplicaciones oficiales propiedad de Facebook, Inc., Twitter, Inc., WhatsApp, Inc., Instagram LLC, Snapchat Inc. y UBER Technologies, Inc. Se entiende como aplicaciones oficiales las que Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER han liberado bajo su propia marca. NO ESTÁ INCLUIDO: a) La carga y descarga de fotos fuera de las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER; b) La reproducción y funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos fuera de las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER; c) El redireccionamiento a cualquier liga (link) o URL fuera de las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER aun cuando la liga haya sido compartida y accedida a través de éstas; d) El servicio de llamadas (servicio de voz) o video llamadas (audio y videos asociados) a través de las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER; e) La transmisión y reproducción de video en tiempo real "Live Video Streaming", any cuando éste se haga a través y/o desde las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y UBER, y f) Compartir una ubicación o consultar la ubicación de cualquier contacto, aun cuando ésta haya sido compartida o accedida a través de las aplicaciones oficiales de Facebook, Twitter y WhatsApp. Aplica durante todo el plazo forzoso contratado y/o mientras la línea se mantenga activa con el plan contratado. NO ESTÁ INCLUIDO EL USO DE LA APLICACIÓN UBER EATS. El uso de las aplicaciones Facebook, Messenger, Twitter, Instagram, Snapchat y UBER aplica únicamente estando dentro del Territorio Nacional. El uso de las aplicaciones estando en E.U.A. o Canadá se debitará de los Megabytes (MB) incluidos en el Plan para navegación libre; al término de éstos, bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte (KB) adicional establecida para el Plan contratado o del Paquete de datos adicional que el usuario haya contratado. Si la línea es cancelada por el usuario o por falta de pago los beneficios se perderán. Si el usuario realiza un cambio de Plan a otro no participante, los beneficios se perderán. Compatible con equipos BlackBerry con sistema operativo 10 en adelante. APLICACIÓN DE USO DE REDES SOCIALES Y MENSajería INSTANTÁNEA disponible para su consulta en www.telcel.com/redessociales. No acumulable con otras promociones que otorguen el uso de redes sociales. App-prende: Es una plataforma de aprendizaje, abierta y ofrece todos los contenidos de esta plataforma, sin costo de navegación para los usuarios activos de Telcel. Más información app-prende.com. Válido al 15 de octubre de 2018. 3. Los equipos Polaroid PSPCM20A0 Cosmo M2, Lanix 950 Alpha y LG X230HV K4 Lite son Sin Pago Inicial al contratar el Plan IMSL 3000 con plazo forzoso de 24 meses. El pago Inicial es el monto parcial del equipo que debe cubrir el usuario al momento de contratar o renovar, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo forzoso elegido por el usuario. 4. Los Megabytes (MB) incluidos en los Planes Telcel Max Sin Límite podrán ser utilizados estando en México, E.U.A. o Canadá. Agotados los MB incluidos en el Plan, se aplicará el cobro por Kilobyte (KB) adicional conforme a la tarifa aplicable. La navegación en Internet en E.U.A. y Canadá dependerá de la capacidad y tecnología ofrecida por el operador extranjero. El servicio estando en E.U.A. y Canadá no es compatible con la navegación en Internet a través del API de BlackBerry. 5. En la contratación o renovación del plazo mínimo de contratación con un Plan Telcel Max Sin Límite 3000 en adelante, el usuario obtiene por promoción el beneficio consistente en la suscripción mensual sin costo adicional al servicio de video en Internet (Streaming) "Claro video" durante toda la vigencia del plazo forzoso contratado y/o mientras la línea se mantenga activa. CONDICIONES: En caso de que la línea presente adeudos, el beneficio se perderá. Aplica sobre la base de una suscripción por línea que cumpla con los requisitos señalados. NO INCLUYE CONTENIDOS DISPONIBLES EN PAGO POR EVENTO. Si el Plan Tarifario es cancelado a solicitud del titular o por falta de pago, la suscripción a Claro video será cancelada. Si realiza el cambio de Plan o otro con Cargo Fijo Mensual menor a \$399, el beneficio se perderá. Si utiliza la red móvil de datos de Telcel para el uso y acceso a Claro video, los MB consumidos se descontarán de los incluidos en el Plan o Paquete de Datos que tenga contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por consumo de MB adicional vigente, según sea el caso. La disponibilidad y calidad en la prestación del servicio Claro video, es responsabilidad del tercero que lo ofrece y se prestará conforme a la disponibilidad y calidad ofrecida por el tercero correspondiente. No acumulable con otras promociones: Claro Música Playlist 1 mes sin costo, términos y condiciones en www.claromusica.com. Claro Drive 10GB sin costo, términos y condiciones www.clarodrive.com. Imágenes ilustrativas. Equipos y color de los equipos sujeto a disponibilidad en punto de venta. Vigencia en toda la República Mexicana excepto Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, a través de Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel participantes del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2018. Los precios publicados incluyen IVA del 16%. Información en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Los servicios de voz y datos se prestan con base en los lineamientos de calidad establecidos en el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil Vigente. Registro Público de Telecomunicaciones Folios No. 134675, 144420, 144421, 144422, 144451 y 144452.

NACIONAL





DEFENSA

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, defendió la designación de Sergio Mayer al frente de la Comisión de Cultura y Cinematografía. “Va a ser un muy buen Diputado, tiene muchas relaciones con el sector cultural y él tiene muchas ganas de trabajar”, indicó.

Impulsa PRI elevar salario a 256 pesos

El legislador Carlos Pavón Campos destacó que México no puede ser más un país de mano de obra barata; pide Senado fijarlo en 176.72 pesos

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para triplicar el salario mínimo para que este sea de 256 pesos diarios a partir de enero de 2019, informó el legislador Carlos Pavón Campos.

En entrevista, el también dirigente del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico Frente subrayó la importancia de establecer un aumento salarial al considerar que la fuerza laboral del país asciende

actualmente a 55.6 millones de personas, de la cual 97 por ciento está ocupada.

Asimismo, indicó que del total de la población que labora, seis de cada 10, ganan de uno a tres salarios mínimos, por lo que es necesario considerar a la otra parte de la población que gana menos.

Destacó que México no puede ser más un país de mano de obra barata.

“Tenemos que mirar hacia adelante y brindar más y mejores herramientas a los trabajadores, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad, tenemos que

pasar de la manufactura a la innovación, y esto solo será posible con la formación de un capital humano calificado”, indicó.

Al triplicar el salario mínimo, “vamos a mejorar la calidad de vida de millones de familias y continuar consolidando el mercado interno como pilar del crecimiento”, subrayó Pavón Campos.

Insistió en que esta medida es urgente y representa un elemento de primer orden en el desarrollo y el bienestar social de la población.

“El salario mínimo constituye el único medio de millones de familias para cubrir sus necesidades básicas

cas y aspirar a una mejor calidad de vida”, reconoció el Legislador, al exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) a convertir el salario mínimo en un instrumento de remuneración equitativa y satisfactoria.

“Las y los legisladores de nuestro grupo parlamentario estamos comprometidos con los trabajadores, ya que ellos representan el motor de la economía nacional”, destacó el dirigente minero.

Carlos Pavón resaltó que la homologación del salario mínimo, realizada durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto re-

presentó un paso histórico, además de que se han generado cerca de 4 millones de empleos formales.

Además de que se han dado las condiciones “para garantizar salarios suficientes en cumplimiento de lo que establece el artículo 123 de la Constitución”.

Ahora, dijo, “se requieren decisiones firmes que no generen incertidumbre entre los inversionistas, además de mantener la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas, con programas viables de alto impacto social, con suma responsabilidad como se viene haciendo en el gobierno de Peña Nieto”.

EXHORTO DEL SENADO			
El Pleno del Senado aprobó un exhorto dirigido a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasemi) a fijar el minisalarario en 176.72 pesos.	El salario mínimo general diario es de 88.36 pesos, lo que	suma al mes 2 mil 686.14 pesos, y el incremento propuesto es de 100 por ciento.	De urgente resolución, la asamblea senatorial aprobó el exhorto dirigido al Gobierno Federal y la Conasemi, mediante el

Califican de “insuficiente y ridícula” sentencia contra Javier Duarte

Puro circo y show, el caso de Duarte de Ochoa, dice Andrés Manuel López Obrador

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano consideraron como “insuficiente y ridícula” la sentencia de 9 años de prisión que un juez federal dictó contra el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, por los delitos de *lavado* de dinero y asociación delictuosa.

El coordinador del blanquiazul, Damián Zepeda, criticó que no hay un rigor para combatir la corrupción en Veracruz y culpó de esto al Gobierno Federal.

“Hemos dicho que no ha habido una actuación apegada al rigor que debería de tener la lucha por combatir la corrupción en el estado de Veracruz, lo ha hecho el Gobierno del Estado, así por eso está pidiendo se lleven a cabo todas las acciones que se han solicitado, pero sin duda alguna, en las diferentes etapas hemos visto como, tanto en este caso como en otro, el Gobierno Federal no ha llevado a cabo las acciones con la contundencia que se necesita”.

La senadora Indira de Jesús, del PAN, aseguró que no es suficiente una sentencia de 9 años y que podría ser reducida a 3 para el ex gobernador.

Propuso un punto de acuerdo por el que se pide a la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitar al gobierno de Guatemala autorización para que la Fiscalía de Veracruz ejecute la orden de aprehensión contra el ex gobernador por el delito de desaparición forzada.

De Jesús explicó que la carta de extradición de Duarte expedida en Guatemala no contempla el delito de desaparición forzada; delito que, asegura, le fue comprobado en Veracruz y debe ser juzgado por crímenes de lesa humanidad.

Samuel García Sepúlveda, senador de Movimiento Ciudadano, calificó como “ridícula” una sentencia de 9 años emitida por un juez federal.

Dijo que “la PGR es muy negligente o esta coludida y que, a pesar de presentarse abundantes pruebas, solicita de manera ridícula, una burla, solamente 9 años de cárcel”.

El coordinador de la bancada del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, aseguró que la sentencia de 9 años de prisión del ex gobernador Javier Duarte (PRI), deja muchas interrogantes.

“No tenemos claridad de porqué están cayendo algunas de las acusaciones, de por qué no están haciendo valer las agravantes”, aseguró en conferencia de prensa.

Mancera dijo que solicitarán a la PGR que informe al Senado sobre el caso de Duarte.

CIRCO Y SHOW

El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, calificó como un circo, show y “cinito”, que el caso del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, haya acabado en una sentencia de 9 años.

En una conferencia de prensa en la casa de transición para dar a conocer los pormenores de la reunión que sostuvo con empresarios petroleros, López Obrador expresó que no ha habido voluntad política para reformar las leyes y que la corrupción se convierta en delito grave.

“Esa voluntad política que no ha habido, pues todo es puro circo, molesta cuando digo eso, pero es la verdad. Imagínense cuántas líneas ágatas, cuánta tinta, cuántas palabras, cuántas imágenes, cuánto ‘cinito’, cuánto show por estos asuntos para terminar en una sentencia como la que se dio a conocer”, respondió ante la pregunta de medios de comunicación.

El Presidente electo sostuvo que en el caso Duarte los acusadores no presentaron todas las pruebas, porque lo que buscaban era el escándalo, la espectacularidad, el show y también los votos en la elección pasada.

“Acuérdense cómo era de ‘voy a meter a la cárcel al corrupto del Gobernador y terminaban haciendo lo mismo’. ¡Eso se acabó. Aprovechenlo, porque ya es lo último! No va a haber corrupción y no va a haber impunidad”, advirtió.

Dijo que no se extrañe que pase esto cuando predominó un régimen de corrupción y de impunidad, “donde se castiga a algunos y gozan de impunidad, no pierden si quiera su respetabilidad los jefes de jefes”.



El Universal

Rocío Nahle, próxima secretaria de Energía; Andrés Manuel López Obrador, presidente electo, y Octavio Romero, propuesto para dirigir Pemex, en conferencia de prensa.

Prometen a petroleros respetar contratos

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, se comprometió a respetar los contratos petroleros firmados en la actual administración, así como agilizar trámites burocráticos que frenan la extracción y producción de hidrocarburos.

A cambio, en una reunión con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi), que agrupa a petroleras extranjeras y mexicanas, el Presidente electo les pidió seguir trabajando para frenar la caída en la producción petrolera, toda vez que -dijo- a 4 años las proyecciones que se dieron de la reforma energética no han sido alcanzadas.

Asimismo, los representantes y directivos de 43 empresas petroleras se comprometieron a seguir invirtiendo en el país y en los próximos 4 años se espera un compromiso de inversión -de los contratos ya firmados- de alrededor de 4 mil millones de dólares conforme a plazos y tiempos que establecen los contratos.

Tras el encuentro, Rocío Nahle, Senadora y próxima secretaria de Energía, resaltó a medios que hay quejas por parte de los empresarios de que los órganos reguladores se tardan mucho y que hay mucha burocracia.

“Se les mostró cómo estamos en la caída de la producción petrolera y que a 4 años las proyecciones que se dieron en la reforma energética no se han alcanzado.

“Y pues darles la ayuda burocrática, porque muchos se quejan de que por burocracia no pueden avanzar ayudarles para que puedan avanzar en trabajamos de exploración y producción”, indicó Nahle.

Detalló que el Presidente electo les dijo a petroleros que se están revisando los contratos, pero que ellos se pongan a trabajar porque se va a respetar el estado de derecho.

“Los acuerdos que haya hecho el gobierno anterior, pues son acuerdos que tiene que respetar el gobierno siempre y cuando estén bien”, enfatizó.

Para Alberto de la Fuente, presidente de la Amexhi, se mostró un respaldo hacia el próximo gobierno para que cumpla la meta de incrementar la producción petrolera.

El también presidente de Shell México dijo que hay certeza en los contratos que se han venido adquiriendo en las rondas de licitación.

Por otra parte, el futuro titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, informó que una organización internacional europea realiza un estudio para reafirmar la viabilidad de la construcción del Nuevo Aeropuerto en la Base Aérea de Santa Lucía, con un costo de 150 mil dólares.

Tras un encuentro del futuro Gabinete, explicó que ese estudio se dará a conocer en 15 días, pero desconoció de dónde se paga el costo de ese análisis.

“Este estudio es simplemente para que nos confirmen lo que nos han dicho nuestros técnicos que sí es viable hacer lo que queremos hacer. Si es viable y gana esa opción (Santa Lucía), entonces ya mandaríamos a hacer el estudio que queremos de la arquitectura del espacio aéreo”, explicó.

Demanda Raúl Salinas reconozcan su inocencia

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente Carlos Salinas, demandó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) el reconocimiento de su inocencia.

Mediante un litigio ventilado en juzgados federales, Salinas solicitó al Comité de Transparencia del CJF que publique un desplegado donde reconozca que desde diciembre de 2014 fue confirmada su exoneración por parte del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito por enriquecimiento ilícito de más de 224 millones de pesos.

En el amparo también solicitó acceso al expediente de este juicio del que fue absuelto, sin embargo, se le indicó que sí puede verlo, pero no está permitido reproducirlo por ningún medio.

Debido al requerimiento de publicar un desplegado que emitió directamente al CJF, el caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde el pasado 28 de agosto, el ministro presidente Luis María Aguilar Morales afirmó que la solicitud debía ser atendida primero por un Tribunal Colegiado.

La acusación de la que Salinas fue exonerado se refiere a la supuesta compra de 41 propiedades, en nueve estados, sin poder justificar el origen del dinero con el que habría realizado las adquisiciones.

Desde julio de 2013 fue exonerado por el juez de la causa, quien además ordenó devolverle los bienes que le habían sido asegurados desde 1996.



Foto Internet

Raúl Salinas de Gortari.

Impugna Senado ratificación de Magistrados anticorrupción del TFJA

EL UNIVERSAL

CIUDAD DE MÉXICO.- El Senado de la República impugnó la orden de un juez federal de acelerar la posible ratificación de los 18 Magistrados anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

De acuerdo con los estrados del Juzgado Octavo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, los integrantes del Senado presentaron en agosto pasado un recurso de revisión en contra del amparo concedido al Comité de Par-

ticipación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El medio de impugnación promovido por el Senado fue admitido a trámite por el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa que determinará si es o no correcto que los legisladores apresuren la designación de los magistrados que integrarán las salas Superior y Especializadas del TFJA en materia de lucha contra la corrupción.

En la sentencia de amparo, el juez ordenó también al titular del Poder Ejecutivo transparentar la justificación de la designación de los

18 Magistrados anticorrupción.

“Deberá señalar en un apartado específico de manera pormenorizada e individualizada a través de una motivación reforzada por qué las personas resultan idóneas para ocupar el cargo, detallando los méritos, la calidad ética y profesional que cada uno tenga en las materias específicas de fiscalización, responsabilidades administrativas, hechos de corrupción o rendición de cuentas”, indicó el juzgador.

Para ello, conminó al titular del Ejecutivo publicar las designaciones de los Magistrados con la justifica-

ción de idoneidad en el *Diario Oficial de la Federación*.

De este modo, la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil estarán en posibilidad de emitir sus opiniones acerca de cada uno de los candidatos propuestos para la ratificación.

Sin embargo, con la tramitación del recurso del Senado, el cumplimiento de la sentencia tanto para los legisladores como para el Presidente de la República no será exigible hasta en tanto el Colegiado resuelva si confirmará, modificará o revocará la decisión del juez de Distrito.

En la orden dirigida al Senado, el Juez de Amparo requirió a sus integrantes realizar una motivación reforzada en la que expresen de manera objetiva y razonable por qué las personas designadas como magistrados resultan idóneas para ocupar el cargo.

El Senado argumentó que está habilitación subsana la omisión a ratificar a los magistrados pero para el juez, este argumento no fue suficiente para evitar la sentencia en la que se le ordena cumplir con la reforma en materia de lucha contra la corrupción.



MÉXICO POTENCIA AGROALIMENTARIA

ESTO ES MÉXICO

EXPORTADOR DE MÁS DE
300 MIL TONELADAS DE PRODUCTOS PESQUEROS

GRACIAS A TI PESCADOR

QUE CUIDAS APASIONADAMENTE NUESTROS MARES



Conoce más en: www.gob.mx/sagarpa



Definen comisiones en la Cámara de Diputados

Hugo VELÁZQUEZ ROQUE

En la Cámara de Diputados se definió la conformación de las 46 comisiones ordinarias que integrarán la 64ª Legislatura.

La diputada Ximena Puente de la Mora, en entrevista con **Diario de Colima**, estableció que los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados llegaron al acuerdo para definir las 46 comisiones ordinarias, donde se respeten los principios de proporcionalidad, pluralidad y equidad.

Destacó que el PRI tiene cuatro presidencias de coordinaciones: Frontera Norte, Rubén Moreira; Grupos Vulnerables, Martha Garay; Defensa, Benito Medina, y Economía, Fernando Galindo.

La colimense indicó que ella integrará en la Secretaría la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El resto de las comisiones se conformaron de la siguiente manera: Frontera Sur, Carlos Sales (Morena); Pueblos Indígenas, Irma Juan Carlos (Morena); Asuntos Migratorios, Julieta Vences Valencia (Morena).

Ciencia, Tecnología e Innovación, María Solís Becerra (Morena); Comunicaciones y Transportes está por definirse la presidencia que corresponde al grupo parlamentario del PAN; Cultura y Cinematografía a Sergio Mayer (Morena).

Deporte a Ernesto Vargas Contreras (PES); Derechos de la Niñez y Adolescencia a Rosalba Valencia Cruz, (Morena); Derechos Humanos a Hugo Ruiz Lustre (Morena); Desarrollo Rural a Eraclio Rodríguez (Morena).

Desarrollo Social a Miguel Prado (Morena); Desarrollo Metropolitano a Pilar Mac Donald (MC); Educación a Adela Piña (Morena); Energía a Manuel Rodríguez (Morena); Economía Social, por definir al grupo parlamentario del PAN.

Federalismo y Desarrollo Municipal también por definir al PAN; Ganadería a Eduardo Ron Ramos (MC); Gobernación y Población a Rocío Barrera (Morena); Hacienda y Crédito Público, por definir la presidencia al PAN.

Igualdad de Género a Wendy Briceño Zuloaga (Morena); Infraestructura a Ricardo Exsome Zapata (Morena); Jurisdiccional a Martha Ramírez Lucero (Morena); Justicia por definir a el PAN; Juventud y Diversidad Sexual a Reyna Ascencio (Morena).

Marina por definir al grupo parlamentario del PRD; Medio Ambiente a Beatriz Manrique Guevara (PVEM); Pesca a Maximiliano Ruiz (Morena); Presupuesto y Cuenta Pública a Alfonso Ramírez Cuellar (Morena).

Protección Civil a Claudia Reséndiz (PES); Puntos Constitucionales a Miroslava Carrillo (Morena); Radio y Televisión por definir por el PAN; Recursos Hidráulicos a Feliciano Flores (Morena).

Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por definir al PAN; Relaciones Exteriores a Alfredo Femat (PT); Salud a Miroslava Sánchez (Morena); Seguridad Pública a Juanita Guevara (Morena).

Seguridad Social a Mary Carmen Bernal (PT); Traba-

jo a Manuel de Jesús Balde-
nebro (PES); Transparencia
y Anticorrupción a Óscar
González (PT); Turismo a
Luis Javier Alegre (Morena).
Vigilancia de la ASF a
Mario Alberto Rodríguez
(MC) y Vivienda aún por de-
finir la presidencia al PRD.

Apoya Fundación Telmex-Telcel a habitantes de Chiapas

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el regreso de la serie Nascar a Chiapas, Fundación Telmex-Telcel reactivó su programa “Corriendo por la Educación” y, en esta ocasión, entregó apoyos sociales a habitantes de la entidad.

Como parte del programa se donaron 10 becas de nivel Licenciatura, Maestría

y Doctorado a estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas y del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas.

Asimismo, en apoyo al desarrollo educativo se entregaron equipos de cómputo e impresoras al Orfanato Casa Hogar Alegre y al Albergue Infantil Salesiano.

También entregó bicicletas de su Programa “Ayúda-

me a Llegar”, dirigido a estudiantes que caminan largas distancias para llegar a la escuela; además, entre los apoyos se encuentran 30 sillas de ruedas.

Fundación Telmex-Telcel dio a conocer que en Chiapas los apoyos otorgados a través de cinco de sus programas se han beneficiado a cerca de 33 mil personas en Chiapas.

A fin de impulsar una

educación integral, la Fundación ha donado en el estado 3 mil 480 equipos de cómputo; además, a través de “Ayúdame a Llegar” ha beneficiado a 22 mil 177 niños y adolescentes.

En el estado, la Fundación también ha apoyado 3 mil 982 fianzas sociales para personas que cometieron delitos menores por primera ocasión.

REBASAR EXPECTATIVAS SON 7 AÑOS DE GARANTÍA

KIA COLIMÁN

BONO \$15,000 KIA SPORTAGE

BONO \$25,000 KIA OPTIMA



| @kiamotorsmexico

Garantía Tren Motriz: 7 años o 150,000 kms.* Garantía Básica, defensa a defensa: 5 años o 100,000 kms.* (*Lo que ocurra primero). Consulta términos y condiciones. Fotos y pantallas simuladas. Colores y equipamientos mostrados pudieran no estar disponibles en algunas regiones. Para más detalles consulta a tu Distribuidor KIA. **SPORTAGE BONO DE \$15,000.00** Aplica para modelos NUEVA SPORTAGE (SLOVAQUIA) (EX, EX PACK) 2018. Los términos y condiciones expresados en esta pieza publicitaria son enunciativos y pueden variar al momento de contratación de conformidad con el plan de financiamiento seleccionado por lo que te sugerimos consultarlos con tu distribuidor autorizado. Financiamiento sujeto a estudio y aprobación de crédito. Vigencia hasta el 31 de agosto de 2018 o hasta agotar existencias en tu distribuidor autorizado. Plazos desde 12 y hasta 72 meses. El enganche mínimo es del 10% en financiamientos de 12 a 60 meses y del 15% a 72 meses. Comisión por apertura del 2% sin IVA y una **Tasa fija anual sin IVA del 14.99% a 72 meses**. Para consultar las comisiones aplicables y cualquier operación que pudiera generar algún cargo adicional así como las cantidades que pudieran generarse y para mayor información sobre los requisitos, términos de contratación y comisiones, consulta nuestra página de Internet: www.bnpparibas-pf.com.mx. BNP Paribas PF socio exclusivo en México de la marca KIA Finance. Promoción válida únicamente en la República Mexicana. Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan de tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio. El avalista, obligado solidario o co-acreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera. **CAT Promedio del 17.4% sin IVA hasta 72 meses** calculado al 27 de julio de 2018 sobre un importe promedio a financiar de \$398,990.00 a un plazo promedio de 72 meses con un enganche del 15%, comisión por apertura del 2% sin IVA, **Tasa fija anual sin IVA del 14.99%** y bono de \$15,000.00 (c/IVA) otorgado por la marca, aplicado al enganche. Aplica únicamente en operaciones con KIA Finance, BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V. SOFOM E.R. El cálculo del CAT no incluye el seguro del vehículo. **KIA OPTIMA BONO DE \$25,000.00**. Aplica para modelos KIA OPTIMA (EX, SXL) 2018. Los términos y condiciones expresados en esta pieza publicitaria son enunciativos y pueden variar al momento de contratación de conformidad con el plan de financiamiento seleccionado por lo que te sugerimos consultarlos con tu distribuidor autorizado. Financiamiento sujeto a estudio y aprobación de crédito. Vigencia hasta el 31 de agosto de 2018 o hasta agotar existencias en tu distribuidor autorizado. Plazos desde 12 y hasta 72 meses. El enganche mínimo es del 10% en financiamientos de 12 a 60 meses y del 15% a 72 meses. Comisión por apertura del 2% sin IVA y una **Tasa fija anual sin IVA del 14.49% a 72 meses**. Para consultar las comisiones aplicables y cualquier operación que pudiera generar algún cargo adicional así como las cantidades que pudieran generarse y para mayor información sobre los requisitos, términos de contratación y comisiones, consulta nuestra página de Internet: www.bnpparibas-pf.com.mx. BNP Paribas PF socio exclusivo en México de la marca KIA Finance. Promoción válida únicamente en la República Mexicana. Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan de tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio. El avalista, obligado solidario o co-acreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera. **CAT Promedio del 16.8% sin IVA hasta 72 meses** calculado al 27 de julio de 2018 sobre un importe promedio a financiar de \$429,915.00 a un plazo promedio de 72 meses con un enganche del 15%, comisión por apertura del 2% sin IVA, **Tasa fija anual sin IVA del 14.49%** y bono de \$25,000.00 (c/IVA) otorgado por la marca, aplicado al enganche. Aplica únicamente en operaciones con KIA Finance, BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V. SOFOM E.R. El cálculo del CAT no incluye el seguro del vehículo.

Impulsará Siemens sector gas y petróleo con digitalización

EL UNIVERSAL

ACAPULCO, GUERRERO.- La multinacional alemana Siemens traerá a México nuevas tecnologías de digitalización para la industria del petróleo y gas, con el objetivo de fortalecer la competitividad y productividad del sector energético en la región, anunció José Aparicio, vicepresidente Ejecutivo de Power and Gas de Siemens México y Latinoamérica.

La industria de petróleo y gas en México se suma cada vez más a la Industria 4.0 con lo que puede obtener beneficios en una mejor operatividad y productividad, destacó el directivo durante la 13° edición del Congreso Mexicano del Petróleo (CMP) que se celebra en Acapulco, Guerrero.

José Aparicio dijo que Siemens, considerada la empresa líder a nivel mundial en materia de Industria 4.0 y alta ingeniería, apoyará a México en su modernización tecnológica y digitalización con soluciones de punta como el gemelo digital, el monitoreo remoto, análisis de datos en tiempo real y el uso de sistemas de Internet de la cosas (IoT), así como el uso de MindSphere, la plataforma en la nube de Siemens.

Esta tecnología fue presentada en la pasada feria industrial de Hannover Messe, donde México fue invitado de honor y ya se aplican en muchas partes del mundo.

También, el directivo destacó que estos sistemas

de digitalización van de la mano de robustas tecnologías de *ciberseguridad* que oferta la compañía y que respaldan el manejo y uso de los datos del cliente en la nube.

“La digitalización provee amplios beneficios para las industrias primarias como son la de petróleo, petroquímica y electricidad. Siemens ya está trabajando como

co-desarrollador de proyectos con líderes del mercado para diversas aplicaciones en la cadena de valor de los hidrocarburos”, explicó José Aparicio.



Foto Internet

El vicepresidente Ejecutivo de Power and Gas de Siemens México y Latinoamérica, José Aparicio, anunció que traerá nuevas tecnologías de digitalización para la industria del petróleo y gas.



Atraer inversión requiere presencia y promoción: ProMéxico

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO.- Los trabajos que realizó ProMéxico en los últimos 11 años demostraron que la atracción de inversiones al país depende de que haya mayor presencia de funcionarios mexicanos en el extranjero, dijo el jefe de Unidad de Desarrollo Sectorial de esa instancia, César Fragozo.

En respuesta a la pregunta de qué pasará con la desaparición de ProMéxico como lo planteó la próxima administración, Fragozo dijo: “hay trabajo para atraer inversiones y lograr aumentar las exportaciones”.

“No son sólo buenos deseos, ProMéxico es de las instituciones que se asemejan mucho a la iniciativa privada porque colaboramos mucho. El fin es ayudar a las Pequeñas y Medianas Empresas”.

Los resultados que ha dado la institución “son muy tangibles”, en atracción de Inversión Extranjera Directa, en internacionalización de empresas mexicanas, porque este gobierno “va a marcar récord” en inversiones y ProMéxico contribuyó con el 40 por ciento, todo “es muy medible y comprobable” está respaldado con una serie de documentos.

El próximo canciller de México, Marcelo Ebrard, confirmó que desaparecerá ProMéxico y que serán las embajadas quienes harán esa labor de promover las exportaciones y atraer la inversión.

En conferencia de prensa, donde se firmó un convenio de colaboración entre ProMéxico y Amazon, para promover productos mexicanos, entre ellos artesanías, Fragozo dijo que se ha logrado llevar producto mexicano a países árabes y asiáticos como China, con la meta de diversificar más la exportación mexicana.

Mejoramos tu calidad de vida



Mejor Alimentación
con comedores,
dotaciones
alimentarias y
Nutriéndote Sano

Apoyos
del programa
“Mejorando
mi Hogar”



Pensiones
Alimenticias
60-64

Construcción
de cuartos
adicionales

